



PT10:2017, REV. 01-2024

# PROTOCOLO PARA PROVEER LA PROFILAXIS POSTERIOR A LA EXPOSICIÓN (PPE) AL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y OTRAS ENFERMEDADES

Tegucigalpa M.D.C Septiembre, 2024 Honduras C.A.

PT10:2017, REV. 01-2024

# PROTOCOLO PARA PROVEER LA PROFILAXIS POSTERIOR A LA EXPOSICIÓN (PPE) AL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y OTRAS ENFERMEDADES



# **Autoridades**

# Dra. Carla Marina Paredes

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

## Dr. Brian Erazo Muñoz

Subsecretaría de Regulación Sanitaria

#### Dra. Nerza Gloria Paz

Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud

# Dra. Suani Violeta Montalván

Subsecretaría de Proyectos e Inversiones

## Dra. Xochilt Chávez

Dirección General de Normalización

## Dr. Saúl Hernán Cruz

Dirección General de Riesgos Poblacionales

## **Dr. Oscar Andrés Paredes**

Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud

# Abg. Grodvin Cantillano

Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo

# Dr. Octavio Izaguirre

Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos

# **APROBACIÓN**

Xóchilt Chávez, Directora General de Normalización, mediante **RESOLUCIÓN No. 07 – DGN - 2024, PT10:2017, REV. 01-2024,** 14 de noviembre del 2024, me permito aprobar el "Protocolo para proveer la profilaxis posterior a la exposición (PPE) al virus de la inmunodeficiencia humana, infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades".

# ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	Justificación	2
3.	Objetivo general	3
4.	Objetivos específicos	3
5.	Alcance	3
6.	Acrónimos, símbolos y términos abreviados	4
7.	Términos y definiciones	5
8.	Metodología	7
9.	Aspectos generales	7
10.	Procedimientos para el manejo de la profilaxis posterior a la exposición a la infección del VIH	.15
1	LO.1 PASO 1. Consulta inicial	.15
1	10.2 PASO 2. Consultas de seguimiento	.39
11.	Herramientas de aplicabilidad	.41
12.	Referencia y respuesta	.42
13.	Bibliografía	.43
14.	Anexos	.46
	Anexo 1. Criterios para determinar quién es elegible para los diferentes tipos de PPE según el mecanismo de exposición	
P	Anexo 2. Formato de registro de profilaxis posterior a la exposición al VIH	.47
	Anexo 3. Criterios de referencia inmediata para hospitalización de acuerdo con la presencia de signos y síntomas de riesgo vital	
A	Anexo 4. Cuadro de interacciones medicamentosas	.52
P	Anexo 5. Ajuste de dosis de los antirretrovirales en insuficiencia renal y hepática	.53
1	Anexo 6. Esquema de vacunación de Hepatitis B	.54

# 1. Introducción

En Honduras, así como a nivel mundial, las tasas de nuevas infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) no han disminuido significativamente y siguen siendo altas en ciertos grupos poblacionales. El uso de medicamentos antirretrovirales (ARV) para la prevención del VIH, como el tratamiento antirretroviral (TAR) a personas con VIH, la profilaxis previa a la exposición (PrEP) y la profilaxis posterior a la infección (PPE) son servicios de suma importancia que tienen grandes beneficios en lo que respecta a la reducción de las enfermedades y las muertes relacionadas con el VIH y a la prevención de nuevas infecciones por el VIH.

La PPE forma parte del conjunto de intervenciones de prevención combinada enmarcadas en los objetivos 95-95-95 para 2030. Consiste en utilización de ARV a corto plazo con el fin de reducir la probabilidad de contraer el VIH después de una posible exposición. Las situaciones de potencial exposición al VIH constituyen una emergencia y el inicio precoz de la PPE cuando está indicada resulta clave para reducir la posibilidad de transmisión del VIH. No se destina como uso regular por las personas que pueden estar expuestas al VIH con frecuencia y tampoco tiene por objetivo reemplazar el uso regular de otros métodos de prevención de la infección por el VIH.

Al igual que con cualquier intervención de prevención, la eficacia de la PPE depende de manera crítica de los altos niveles de cumplimiento y finalización del curso prescrito. Otros factores que pueden influir en la eficacia de la PPE incluyen el momento de inicio, el nivel de riesgo de exposición, la adherencia y la posible resistencia a los medicamentos. Teniendo en cuenta estas consideraciones, es posible que la PPE por sí sola no se considere 100 % eficaz, y forma parte de una estrategia más amplia para evitar contraer la infección por el VIH.

El propósito de este documento es garantizar que los proveedores de salud en los diferentes niveles de atención, cumplan las disposiciones actualizadas sobre la PPE al VIH, así como las intervenciones para la prevención y manejo de riesgos de otras infecciones o enfermedades como ser hepatitis B (HB), hepatitis C (HC), tétanos y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), y condiciones asociadas a la exposición al VIH.

Estas disposiciones abarcan todos los tipos de exposición y todos los grupos de la población, incluidas las personas adultas, adolescentes, niños, niñas y lactantes. La aplicación de estos procedimientos por parte de los proveedores de salud mejorará el acceso y la adherencia a la PPE y de esta forma evitar nuevas infecciones.

# 2. Justificación

En la actualidad, la PPE es la única manera de disminuir el riesgo de contraer la infección por el VIH en las personas que se han expuesto al virus. Se ha establecido que la PPE previene eficazmente la infección por VIH en una persona expuesta si se toma rápidamente después de la exposición y durante un período suficientemente prolongado, reduciendo en más de 80% el riesgo de contraer la infección por el VIH [1].

Las actualizaciones se basan en revisiones sistemáticas de la eficacia de la PPE, que sugieren que el uso de medicamentos ARV después de la exposición reduce el riesgo de contraer la infección por el VIH cuando se administra como PPE y es probable que sea rentable en personas de alto riesgo. La eficacia de los medicamentos ARV en la prevención de la infección por el VIH después de la exposición, se ve reforzada en el uso de medicamentos ARV en la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y, más recientemente en la PrEP [2].

La exposición en el área laboral suele ser evitable, por tal razón todos los casos deben investigarse con miras a mejorar el control de la infección. La legislación y normativa nacional, entre ellas el Código del Trabajo<sup>1 [3]</sup> y la Ley Especial de VIH/SIDA y Reformas 2015 y su Reglamento<sup>2</sup> [4] <sup>[5]</sup>, establecen la obligatoriedad por parte del empleador de implementar las medidas que aseguren la protección del personal para la prevención de riesgos profesionales y accidentes de trabajo; así como las medidas que se deben brindar en los casos de exposiciones sean éstas en el ámbito de trabajo y por vía sexual, especialmente en las exposiciones por agresión sexual.

Surge la necesidad de la actualización de este documento normativo para ampliar la cobertura a otras poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad a la infección por VIH, como ser: hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas trans, personas que ejercen el trabajo sexual, personas privadas de libertad, personas que consumen drogas inyectables, entre otras; así como, la redefinición de los tipos de exposiciones al VIH que requieren PPE, que permita un mayor acceso de las personas con exposición al VIH en diferentes contextos; por ejemplo, proveer la PPE por exposiciones sexuales consensuadas y no limitarla a exposiciones por violencia sexual o exposiciones parenterales que se dan únicamente en los servicios de salud.

La eficacia de la PPE está determinada en completar el curso de 28 días, a través del manejo activo de los efectos secundarios, la ansiedad, el apoyo a la adherencia y la atención de otros riesgos relacionados a la exposición al VIH. Con base a lo anterior, la Secretaría de Salud,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Código del Trabajo: https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/codigo\_de\_trabajo.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ley Especial de VIH/SIDA y Reformas 2015 y su Reglamento: https://www.studocu.com/latam/document/universidad-tecnologica-de-honduras/codigo-del-trabajo/ley-de-vih-reforma-y-reglamento/82991698

adopta a través del protocolo, las directrices de la Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la Salud (OPS)/OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en cuanto al uso de esquemas más eficaces, la ampliación de los criterios de elegibilidad, junto con las recomendaciones destinadas a apoyar a las personas al cumplimiento y finalización de la PPE.

# 3. Objetivo general

Definir un protocolo para el manejo oportuno e integral de la PPE al VIH, para disminuir el riesgo de infección.

# 4. Objetivos específicos

- **4.1** Proporcionar protocolo actualizado al personal de salud que identifique, categorice el riesgo y diagnostique adecuadamente una situación de exposición al VIH.
- **4.2**Implementar las intervenciones de prevención combinada necesarias para la PPE y el seguimiento oportuno de las personas expuestas al VIH.
- **4.3**Definir los mecanismos de referencia respuesta que permita brindar una atención oportuna e integral de acuerdo a las necesidades de cada persona.
- **4.4**Contar con las herramientas actualizadas de registro que permita a los proveedores de salud documentar y evidenciar el riesgo de exposición al VIH y la información requerida para dar una adecuada atención enfocada en las necesidades de cada persona.

# 5. Alcance

#### 5.1 Población diana

Toda persona que presente una exposición, que implique un riesgo potencial de transmisión del VIH, que busque atención en las primeras 72 horas de ocurrido el evento, que asiste a un establecimiento de salud.

#### **5.2** Usuarios del documento

Personal capacitado en PPE que brinda atención en medicina, enfermería, psicología, trabajo social, farmacia, laboratorio y otros afines de acuerdo a capacidad instalada.

#### 5.3 Niveles de atención

Este protocolo aplica para proveedores del primer y segundo nivel de atención de establecimientos de salud públicos y no públicos que brindan servicios de prevención del VIH.

# 6. Acrónimos, símbolos y términos abreviados

3TC Lamivudina ARV Antirretroviral

AgHBs Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B
AbHBs Anticuerpo de superficie del virus de la hepatitis B

**CDC** Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

**DTG** Dolutegravir

TFG Tasa de filtración glomerular

**HB** Hepatitis B

IGT Inmunoglobulina tetánica

IGHB Inmunoglobulina humana anti hepatitis B

ITS Infección de transmisión sexual

**LVP** Lopinavir

LPV/r Lopinavir/ritonavir

MUI Millones de unidades inyectables
OMS Organización Mundial de la Salud

**OPS** Organización Panamericana de la Salud

OSC Organizaciones de Sociedad Civil

PAI Programa Ampliado de Inmunizaciones

PF Planificación familiar

PPE Profilaxis posterior a la exposición
PrEP Profilaxis previa a la exposición

**PrEP-AD** Profilaxis previa exposición por demanda

**RTV** Ritonavir

SAI Servicios de atención integral
TAR Tratamiento antirretroviral
TDF Tenofovir diproxil fumarato
Td Toxoide tetánico diftérico

TLD Tenofovir, lamivudina y dolutegravir (en comprimido de dosis fija)

TDF/FTC Combinación de Tenofovir Disoproxil Fumarato con Emtricitabina

VHB Virus de la hepatitis B
VHC Virus de la hepatitis C

VIH Virus de la inmunodeficiencia humana

# 7. Términos y definiciones

Para el propósito de este documento, los siguientes términos y definiciones aplican:

**Adherencia:** Es la capacidad de la persona de implicarse correctamente en la elección, inicio y control del medicamento ARV de PPE, que permita mantener el cumplimiento riguroso de este con el objetivo de prevenir la infección del VIH, posterior a una exposición al VIH [6].

**Anticoncepción de emergencia:** Comprende todos aquellos métodos seguros y efectivos que se pueden utilizar para prevenir el embarazo, hasta pocos días después de haber mantenido coito vaginal sin protección o cuando el método utilizado fallo <sup>[7]</sup>.

Carga viral de bajo nivel: Es uno o más resultados de carga viral detectables (más de 50 copias/ml) pero iguales o inferiores a 1000 copias/ml [2].

Carga viral no detectable (indetectable): Se utiliza en el caso de la infección por el VIH, para indicar que la cantidad de virus en la sangre de una persona está por debajo del límite de la detección de la prueba o análisis de laboratorio que se utiliza para determinar la carga viral [2].

**Conductas de riesgo reciente:** Son incidentes específicos de exposición al VIH conocidos en los últimos tres meses [8].

**Grupos de población clave**: Grupos definidos que, por sus comportamientos específicos de gran riesgo, presentan una especial susceptibilidad a contraer la infección por el VIH, independientemente del tipo de epidemia y del contexto locales, además, suelen afrontar problemas jurídicos y sociales a causa de estos comportamientos que aumentan su vulnerabilidad a la infección por el VIH (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres; personas que consumen drogas inyectables; personas recluidas en prisión y otros entornos cerrados; personas que ejercen trabajo sexual, y personas trans y de género diverso) [8].

**Infección aguda de VIH**: También conocida como infección primaria o síndrome retroviral agudo. Es la fase inicial de la infección y dura hasta que el organismo ha creado anticuerpos detectables en las pruebas de VIH <sup>[9]</sup>.

**Medicamentos antirretrovirales (ARV)**: Son los que se utilizan para tratar la infección por el VIH. Son fármacos que sirven específicamente para inhibir la replicación del VIH en el organismo [10].

Infección crónica por el virus de la hepatitis B (VHB): Persistencia del AgHBs durante al menos seis meses [8].

Infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC): se define como la positividad de los anticuerpos dirigidos contra el VHC y la positividad del ARN del VHC con una duración de la infección superior a seis meses [8].

**Hepatitis C aguda**: Infección por el virus de la hepatitis C (VHC) contraída recientemente y que reúne determinados criterios clínicos, como inicio discreto de síntomas como náuseas o malestar general más ictericia o concentraciones séricas altas de alanina transaminasa (ALT) (diez veces mayor) [8].

Personas en riesgo continuo de infectarse por el VIH: se refiere a las personas de grupos de población clave y las personas con pareja con VIH que no tenga el virus suprimido pese al TAR [9].

**Persona fuente:** Persona desde la cual un agente infeccioso puede transmitirse a la persona expuesta [11].

**Personas que consumen drogas inyectables**: Se refiere a las personas que se inyectan por vía intravenosa, intramuscular, subcutánea u otras vías parenterales sustancias psicoactivas con fines que no son médicos (incluyen, entre otras, opioides, estimulantes de tipo anfetamínico, cocaína e hipnosedantes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas) [8].

**Prevención combinada de la infección por el VIH**: Conjunto de programas comunitarios fundamentados en los derechos y la evidencia que promueve una combinación de intervenciones biomédicas, comportamentales y estructurales, diseñadas con el propósito de satisfacer las necesidades de prevención de la infección por el VIH de personas y comunidades específicas <sup>[2]</sup>.

**Profilaxis previa a la exposición (PrEP):** Uso de medicamentos antirretrovirales por parte de personas sin infección por el VIH, antes de la exposición, para evitar que contraigan la infección <sup>[8]</sup>.

**Proveedores de salud**: Personas naturales o jurídicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, debidamente licenciadas y de preferencia acreditadas (o en vías de serlo) que tienen como objetivo la provisión de servicios de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de salud y control del riesgo y la enfermedad que requiere la población a su cargo, respetando los principios y el enfoque del Modelo Nacional de Salud <sup>[12]</sup>.

**Relaciones sexuales sin protección**: Se refiere a las prácticas sexuales que no comportan intervenciones de prevención basadas en la evidencia. Estas intervenciones incluyen los condones más lubricantes, que protegen contra la infección por el VIH, las hepatitis virales y las ITS, y la profilaxis previa a la exposición al VIH. El TAR eficaz con supresión viral evita la transmisión del VIH a las parejas sexuales <sup>[8]</sup>.

**Vinculación**: Proceso de medidas y actividades que apoya a las personas a las que se hacen pruebas de detección del VIH y a las personas con diagnóstico de infección por el VIH, para que participen en los servicios de prevención, tratamiento y atención adecuados según su estado frente al VIH. En lo que respecta a las personas con infección por el VIH, se refiere al período que comienza con el diagnóstico de la infección y concluye con el inicio de la atención o el tratamiento [10].

# 8. Metodología

La Secretaría de Salud a través del Programa de Enfermedades Transmisibles de la Dirección General de Riesgos Poblacionales, con apoyo de la Dirección General de Normalización, realizó la recopilación de últimas evidencias emitidas por la OPS / OMS y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), para la elaboración de este documento normativo.

Además, se llevó a cabo la validación por un equipo de especialistas en el tema de VIH, miembros de organizaciones de sociedad civil (OSC), agencias de cooperación, proveedores de servicios de salud del primer y segundo nivel de atención, haciendo observaciones justificadas con base científica y con la aplicación de prueba práctica en campo realizando los ajustes correspondientes.

# 9. Aspectos generales

- La PPE se debe ofrecer a todas las personas con una exposición que puede dar lugar a la transmisión del VIH e iniciarse lo antes posible, idealmente dentro de las 24 horas posteriores a la exposición y no más tarde de 72 horas [1].
- La PPE es una intervención biomédica e incluye la integración de otras intervenciones que son parte de los enfoques de prevención combinada de la infección por VIH como se demuestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Intervenciones de prevención combinada que deben ofrecerse en la PPE

Intervenciones biomédicas	<ul> <li>Diagnóstico de la infección por el VIH</li> <li>Vinculación a la atención y TAR a personas diagnosticadas con VIH</li> <li>Detección y manejo para virus de VHB, VHC, sífilis, gonorrea, entre otras</li> <li>Profilaxis para VHB, VHC, ITS, tétanos</li> <li>Detección de embarazo</li> <li>Anticoncepción de emergencia</li> <li>Distribución de condones y lubricantes</li> <li>Valoración de elegibilidad para PrEP</li> </ul>		
Intervenciones conductuales de cambio de comportamiento	<ul> <li>Consejería en VIH basada en riesgo</li> <li>Atención psicológica y social</li> <li>Promoción del uso del condón</li> <li>Promoción de conductas saludables</li> <li>Planificación Familiar</li> <li>Espacios de educación en materia de salud sexual y reproductiva.</li> <li>Intervenciones de salud ocupacional en poblaciones con mayor riesgo como ser las y los trabajadores sexuales y los profesionales de la salud.</li> </ul>		
Intervenciones estructurales de	Servicios libres de estigma y discriminación Apoyo legal para poder denunciar casos de violencia		
defensa de derechos	sexual o de género.		

Fuente bibliográfica [8]

- Las personas sujetas a agresión sexual, deben recibir la PPE como parte de un paquete de atención más amplio, el cual incluye apoyo de primera línea o primeros auxilios, atención médica u hospitalización de urgencia, obtención de muestras forenses, intervenciones psicológicas, entre otras. En estos casos se debe garantizar la referencia a los servicios apropiados y la participación de un equipo multidisciplinario en combinación con el apoyo a la adherencia.
- Todos los proveedores de salud que brindan la PPE deben estar capacitados por parte de la Secretaría de Salud.

# Principios generales de PPE

- Toda exposición al VIH es una emergencia médica. Se debe ofrecer tan pronto como la persona expuesta se presente en el establecimiento de salud. La evaluación de la exposición al VIH y otras pruebas de laboratorio, así como otras actividades relacionadas, pueden realizarse después de administrar la primera dosis de PPE.
   Ninguna persona expuesta debe abandonar un establecimiento de salud sin que se le ofrezca PPE.
- Todas las personas evaluadas para una posible PPE deben recibir otras intervenciones de prevención, tratamiento o atención de apoyo indicados para otros riesgos y condiciones de salud asociados a la exposición (por ejemplo, lesiones traumáticas, infección por VHB, VHC, infecciones bacterianas de transmisión sexual, embarazo, tétanos).
- La PPE no es para uso regular por personas que pueden estar expuestas con frecuencia. Todas las personas que informen sobre conductas o situaciones que las pongan en riesgo de sufrir exposiciones recurrentes al VIH deben recibir orientación sobre reducción de riesgos, incluida la consideración de la PrEP.
- Siempre que sea posible, se debe investigar infecciones concomitantes tanto en la persona fuente como en la persona expuesta. Si la persona fuente es desconocida o se niega a hacerse la prueba, la persona expuesta debe ser tratada como si la persona fuente tuviese VIH.
- Las exposiciones dentro de los servicios de salud deben considerarse prevenibles. Todas las exposiciones deben informarse e investigarse de inmediato, para fortalecer las políticas y prácticas de prevención en los establecimientos de salud [13]. El seguimiento del personal expuesto, debe respetar la confidencialidad, y la notificación y el mantenimiento de registros deben estar de acuerdo con la normativa de salud ocupacional.

# Exposiciones que presentan riesgo de transmisión del VIH

#### Fluidos infecciosos y no infecciosos

 Para comprender si una exposición representa un riesgo de infección por VIH es importante diferenciar entre fluidos corporales infecciosos y no infecciosos, así como los tipos de exposición. En el Cuadro 2 se describe que fluidos son infecciosos y cuáles no.

Cuadro 2. Fluidos infecciosos y fluidos no infecciosos para VIH

	Líquidos infecciosos para VIH						
Sangre		Líquidos sexuales o		Otros fluidos potencialmente			
			genitales	infecciosos			
0	Sangre	0	Semen	0	Líquidos d	e tejid	os y heridas
0	Cualquier	0	Líquido preseminal	0	Líquido sin	ovial	
	líquido, tejido o	0	Secreciones vaginales	0	líquido ple	ural	
	material	0	Secreciones anales	0	líquido per	ritonea	al
manchado de				0	<ul> <li>líquido pericárdico</li> </ul>		со
sangre				0	líquido am	niótic	0
				0	Líquidos ce	efalorr	aquídeos
				0	Leche mat	erna	
Flu	Fluidos corporales que no se consideran infecciosos a menos que estén visiblemente					n visiblemente	
со	contaminados con sangre						
0	Heces	0	Saliva	0	Orina	0	Lágrimas
0	Secreciones	0	Secreciones gástricas	0	Vomito	0	Sudor
	nasales						
0	Esputo						

Fuente bibliográfica [2] [13]

Las exposiciones a estos fluidos infecciosos también se pueden transmitir otras infecciones como el virus de hepatitis B (VHB), virus de hepatitis C (VHC) y otras ITS.

Aunque estos líquidos y secreciones conllevan un riesgo alto de tener la infección por el VIH, esta lista no es exhaustiva. Todos los casos han de evaluarse clínicamente, y el personal de salud debe determinar si la exposición real implica un riesgo significativo.

## Tipos de exposición

- Los tipos de exposición son los siguientes:
  - Exposiciones parenterales
  - A través de membrana mucosa: por exposición sexual; o salpicaduras en los ojos, la nariz o la cavidad bucal [2].

El Cuadro 3 describe los tipos de exposiciones que pueden poner a una persona en contacto con fluidos infecciosos.

Cuadro 3. Tipos de exposición a fluidos corporales infecciosos

Exposiciones	<ul> <li>Lesiones por pinchazo de aguja.</li> </ul>
parenterales	<ul> <li>Lesiones percutáneas profundas por objetos cortantes.</li> </ul>
	<ul> <li>Exposición de piel no intacta a sangre o fluidos corporales.</li> </ul>
	<ul> <li>Compartir agujas para inyectar sustancias psicoactivas con</li> </ul>
	fines que no son médicos.
<b>Exposiciones a</b>	<ul> <li>Agresión sexual que implique penetración vaginal, anal o</li> </ul>
través de	penetración oral con eyaculación.
membrana mucosa:	<ul> <li>Relaciones sexuales consensuadas sin protección</li> </ul>
<ul> <li>Exposición</li> </ul>	<ul> <li>Condones rotos o perforados</li> </ul>
sexual	
<ul> <li>Salpicaduras en</li> </ul>	o Exposición de piel, conjuntivas oculares y mucosas no
los ojos, la nariz	íntegras (ej. dermatitis, abrasiones o laceraciones) a sangre
o la cavidad	o fluidos corporales potencialmente infectantes para el VIH
bucal	

Fuente bibliográfica [2] [13]

Es importante considerar que una persona expuesta puede haber experimentado múltiples mecanismos de lesión. Por ejemplo, una víctima de agresión sexual puede tener heridas o cortes que requieran profilaxis contra el tétanos.

# Exposiciones asociadas a mayor riesgo de transmisión según tipo de exposición a fluidos corporales infecciosos

- Exposición parenteral: Cualquiera de las siguientes exposiciones está asociado con un mayor riesgo de transmisión del VIH:
  - Lesiones percutáneas profundas por corto punzantes.
  - Exposición percutánea que involucra una aguja hueca que se usó en una vena o arteria.
  - Sangre visible en el instrumento afilado involucrado en una lesión percutánea.
  - Compartir agujas y lesiones por pinchazo de aguja: El uso compartido de agujas entre las personas que consumen drogas inyectables es una razón común para solicitar PPE. Debido al riesgo, la PPE siempre debe considerarse en este escenario siempre que la exposición potencial haya sido dentro de las 72 horas.
  - <u>Lesión por pinchazo de aguja en la comunidad</u>. Los factores asociados con el riesgo de lesiones por pinchazo de aguja incluyen la fuente potencial de la aguja, el tipo de aguja, la presencia de sangre y la penetración de la piel.

 Heridas por mordedura. El uso de PPE puede estar indicado si hay una exposición significativa a heridas profundas y sanguinolentas. Una mordedura no se considera una exposición de riesgo para ninguna de las partes cuando no se interrumpe la integridad de la piel.

Escenarios en los que las mordeduras pueden resultar en exposición a la sangre:

- Exposición de sangre a la persona que muerde: Cuando la persona que muerde inflige una herida que rompe la piel y la sangre de la persona mordida entra en la boca de la persona mordedora.
- Exposición de sangre a la persona mordida: Cuando la persona que muerde tiene sangre en la boca (por ejemplo, de encías sangrantes o lesiones) e inflige una herida que rompe la piel de la persona mordida.
- Exposición a la sangre de ambas partes: Una ruptura en la piel de la persona que fue mordida y la mordedora tiene sangre en la boca (por ejemplo, por sangrado de encías o lesiones) [14].
- Exposiciones a través de membrana mucosa: se requiere evaluar si la exposición sexual, u otra exposición por mucosas, presenta un riesgo sustancial o significativo de adquisición del VIH.
  - Riesgo sustancial de adquisición del VIH, se puede determinar de la siguiente manera:
    - Exposición de: vagina, pene, ano, ojos, boca u otra membrana mucosa, piel no intacta
    - Con: sangre, semen, secreciones vaginales, secreciones rectales, leche materna, cualquier fluido corporal que esté visiblemente contaminado con sangre
    - Cuando: se sabe que la persona fuente tiene VIH.
  - Riesgo insignificante de adquisición del VIH:
    - Exposición de: vagina, pene, ano, ojos, boca u otra membrana mucosa, piel no intacta
    - Con: orina, secreciones nasales, saliva (sin mancha sanguinolenta), sudor, lágrimas
    - Cuando: independientemente del estado de VIH de la fuente (conocido o sospechado de la fuente).

# Factores que aumentan el riesgo de transmisión a través de la exposición sexual:

- Persona fuente con VIH conocido que no está tomando TAR o no tiene supresión viral
- Ausencia de protección de barrera, como condones masculinos/insertivos o femeninos/receptivos
- Presencia de enfermedad de úlcera genital u otras ITS
- Trauma en el sitio de exposición (traumatismo genitorrectal)
- Exposición a la sangre, que puede ser mínima y, por lo tanto, no reconocida por la persona expuesta; si la persona expuesta informa exposición franca a la sangre, se indica PPE.
- Mucosa oral no intacta (p. ej., lesiones orales, gingivitis, heridas) en la exposición sexual oral
- Falta de circuncisión masculina [14]
- Exposiciones sexuales consentidas o consensuadas: Las exposiciones que pueden dar lugar a una solicitud de PPE incluyen deslizamiento o ruptura del condón; lapso en el uso del condón por parejas serodiscordantes o de estatus desconocido; u otra exposición episódica a sangre u otros fluidos corporales potencialmente infecciosos, incluyendo semen, secreciones vaginales o fluidos corporales con contaminación visible de la sangre. Cualquier persona que informe exposición sexual (por ejemplo, un condón roto) debe manejarse como expuesta, incluso si esa exposición no se puede probar.

#### Riesgo de exposición en niños:

Los tipos de exposiciones que pueden ser reportados en niños y niñas incluyen: agresión sexual; pinchazos con agujas; leche materna extraída de otra madre dada al bebé, o amamantamiento del bebé de otra madre; mordeduras de un niño o niña que tiene VIH, uso de objetos punzocortantes. Los niños y niñas agredidos sexualmente podrían tener un mayor riesgo de infectarse con el VIH debido a la ectopia cervical en las adolescentes y a la delgadez del epitelio vaginal en las niñas pre púberes. Una mordedura no se considera una exposición de riesgo para ninguna de las partes cuando no se interrumpe la integridad de la piel [14].

El manejo de niñas y niños recién nacidos o lactantes expuestos a la transmisión maternoinfantil del VIH, debe realizarse según la normativa vigente.

# Posibles situaciones de exposición al VIH y otros virus o infecciones como VHB, VHC, tétanos, que se deben tener en cuenta al brindar la PPE [13].

- Lesiones accidentales por desechos médicos o agujas desechadas incorrectamente.
- Contacto con condones usados.
- Exposición durante los partos a domicilio o durante la atención hospitalaria.

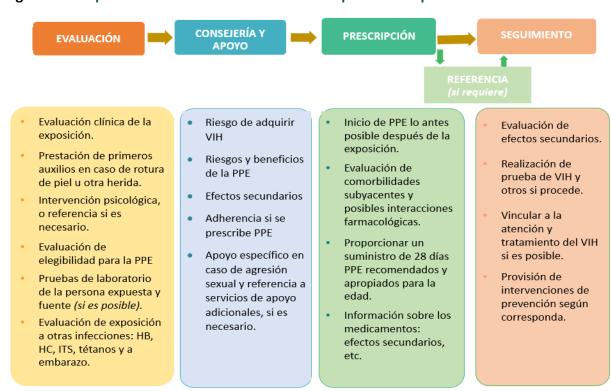
- Deportes de contacto con exposición a la sangre en mucosas y heridas abiertas.
- Asistencia en carretera en accidentes automovilísticos (contacto con fluidos corporales y piel no intacta), a menudo no solo por el personal de la ambulancia, sino también por la policía, los transeúntes que ayudan.
- Agresiones violentas, incluidos ataques con cuchillo y balas que atraviesan a una persona y se alojan en otra.
- Ataques de animales con exposición repetida a sangre a varias personas a la vez.
- Realización de procedimientos percutáneos (tatuajes, acupuntura, etc.)

En el **Anexo 1**, se resume los criterios para determinar las personas que son elegibles para la PPE según los mecanismos de exposición para VIH y otras infecciones por VHB, VHC, ITS, la enfermedad del tétanos y la prevención de embarazo.

# Componentes de la atención para personas expuestas

La Figura 1 proporciona una visión general de los componentes esenciales en el proceso de atención para PPE. De acuerdo con la buena práctica clínica, la presentación de la persona expuesta debe determinar la vía de atención y las intervenciones que serán necesarias.

Figura 1. Componentes esenciales de la atención a personas expuestas



Adaptado de: Guidelines for HIV post-exposure prophylaxis. Geneva: World Health Organization; 2024. Guidelines on the Management of Post-Exposure Prophylaxis (PEP) in Occupational and Non-Occupational Exposures, 2020.

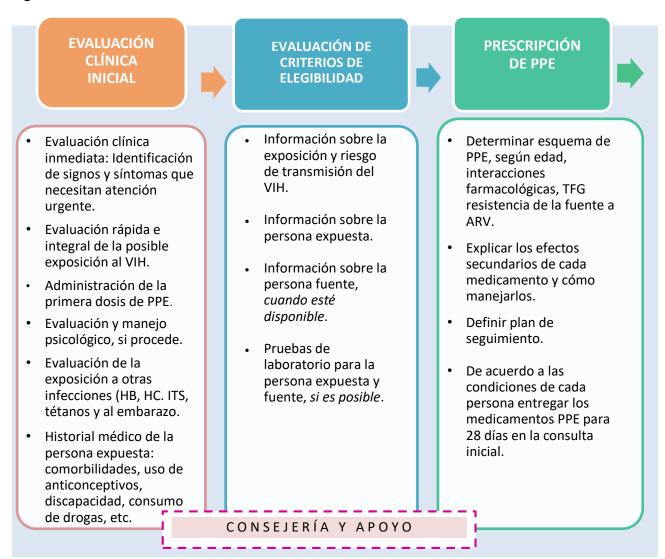
# 10. Procedimientos para el manejo de la profilaxis posterior a la exposición a la infección del VIH

#### 10.1 PASO 1. Consulta inicial

Las actividades que se deben realizar en la consulta inicial, se resumen en la Figura 2, y Apartado 11 "Algoritmo de atención para la profilaxis posterior a la exposición".

IMPORTANTE. En todo servicio donde se provea la PPE se debe llenar el "Formato de registro de profilaxis posterior a la exposición al VIH". Ver Anexo 2.

Figura 2. Actividades de la consulta inicial de la PPE



Fuente bibliográfica [1] [8] [15]

#### 10.1.1 Evaluación clínica inicial

Para todas las exposiciones, el personal médico debe realizar una evaluación rápida e
integral de la posible exposición al VIH y administrar la primera dosis de emergencia
de PPE lo más rápido posible. La PPE puede suspenderse más adelante si la evaluación
del riesgo así lo indica.

IMPORTANTE: Toda PPE debe iniciarse lo antes posible después de la exposición. Los proveedores de atención médica pueden tener dudas sobre el riesgo que representa la exposición. En tales casos, la regla general es "en caso de duda, comenzar de inmediato la PPE para el VIH y luego buscar asesoramiento".

- Realizar la identificación de signos y síntomas que necesitan atención urgente, tratamiento de primeros auxilios, y la referencia a hospitalización cuando proceda, según Anexo 3. Criterios de referencia inmediata para hospitalización de acuerdo con la presencia de signos y síntomas de riesgo vital.
- Cuando se presenten personas agredidas sexualmente, el manejo clínico y legal debe realizarse según Protocolo de atención integral a personas víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, vigente [16]. Los casos que lleguen al establecimiento de salud sin interposición de denuncia previa, se deberá brindar manejo integral y posteriormente se realizará notificación institucional del caso a las instancias correspondientes de la Secretaría Salud y otras autoridades competentes. En el caso de menores de 18 años, se debe informar inmediatamente a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) o a la instancia correspondiente, consignando en expediente médico: fecha, hora y lugar de la notificación.
- A indicar la primera dosis de PPE y en el manejo de todas las exposiciones:
  - Utilice un lenguaje claro y directo cuando se comunique con la persona expuesta o con la persona adulta que acompañe a un niño o niña expuesta. Utilice un lenguaje apropiado para su edad con las y los niños.
  - Si se rechaza la PPE: Explique el requisito de tiempo para el inicio y proporcione instrucciones para adquirir la PPE si esa decisión cambia. Documente el rechazo de la PPE en el expediente y en el Formato de registro de profilaxis posterior a la exposición al VIH.
- Identificar el estado emocional, mental y capacidad de la persona para comprender y responder a la información que se le solicita, así como para dar el consentimiento para la realización de prueba de VIH, entre otros.

## 10.1.2 Evaluación de los criterios de elegibilidad para PPE

## 10.1.2.1 Información sobre la exposición

- Fecha y hora de exposición.
  - La PPE debe brindarse únicamente dentro de las 72 horas después de la exposición.
    - Una decisión intencional de esperar hasta las 72 horas para iniciar la PPE podría colocar a la persona expuesta en mayor riesgo de seroconversión, idealmente se debe iniciar en las primeras 24 horas posterior a la exposición <sup>[1]</sup>.
  - Si una persona se presenta pasadas las 72 horas después de la exposición, NO se debe iniciar PPE. Después de este tiempo la infección por VIH puede haber sido establecida. Si la PPE se prescribe después de 72 horas y luego se suspende después de 28 días, el riesgo de rebote viral con esa interrupción inadvertida del TAR es significativo, al igual que el riesgo asociado de desarrollar resistencia al TAR [14].
  - A toda persona con exposición notificada después de 72 horas de la exposición, se le debe realizar la evaluación clínica y pruebas de laboratorio de acuerdo a su condición de manera integral y organizar un seguimiento adecuado según el tipo de exposición. El manejo clínico, laboratorial y de seguimiento es el mismo a excepción que no se le brinda la PPE para VIH.

#### Tipo de exposición y riesgo de adquisición del VIH

- Evaluar a qué fluidos corporales potencialmente infecciosos estuvo expuesta la persona usuaria y mecanismo de exposición, sitio, superficie (membrana mucosa) de la exposición, tomando en cuenta el apartado anterior de aspectos generales.
- Cuando el riesgo de infección por VIH es extremadamente bajo o inexistente, la PPE no está indicada, ya que los riesgos de la PPE superan con creces los beneficios.
   Sin embargo, se debe proporcionar apoyo y tranquilidad.
- El riesgo de transmisión del VIH es bajo y a menudo insignificante cuando la fuente de exposición tiene una carga viral de bajo nivel o indetectable y <u>es menor</u> si la persona fuente está tomando PrEP o si está circuncidada (si es un hombre cisgénero y la circuncisión está curada) [14].

#### IMPORTANTE.

- Las personas expuestas que usan la PrEP según las indicaciones y son adherentes no necesitan la PPE [1].
- En el contexto de la exposición sexual, existe una sólida evidencia de que las personas no transmiten sexualmente el VIH si están tomando TAR y tienen una carga viral indetectable.

# 10.1.2.2 Información sobre la persona expuesta

En el cuadro 4, se describe la información y los aspectos a evaluar de la persona expuesta para determinar la elegibilidad de la PPE.

Cuadro 4. Información sobre la persona expuesta respecto al VIH

Información o aspecto a evaluar	Acciones		
	Si la norsona evaluerta refiere que no tiene VIII.		
Estado serológico respecto al VIH	<ul> <li>Si la persona expuesta refiere que no tiene VIH:</li> <li>Investigar sobre fecha de prueba de VIH más reciente y resultado.</li> <li>Identificar signos o síntomas de una posible infección aguda</li> </ul>		
	<ul> <li>por el VIH.</li> <li>Otras posibles exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses.</li> <li>Persona de grupo de población clave.</li> <li>Pareja sexual de una persona con VIH (pareja serodiscordante).</li> </ul>		
	<ul> <li>Si persona expuesta refiere que tiene VIH:</li> <li>Fecha de diagnóstico</li> <li>Establecimiento de salud donde recibe la atención.</li> </ul>		
Uso previo de PPE	<ul><li>Frecuencia de cursos de PPE</li><li>Tolerabilidad de cursos de PPE anteriores.</li></ul>		
Exposiciones de riesgo frecuentes al VIH	<ul> <li>Frecuencia y otras posibles exposiciones al riesgo del VIH en los últimos tres meses.</li> <li>Evaluación de necesidad de PrEP</li> </ul>		
Uso actual de PrEP	<ul> <li>Fecha de inicio de la PrEP</li> <li>Modalidad (PrEP oral diaria o PrEP oral a demanda /PrEP-AD)         Tiempo de usarla     </li> <li>Adherencia</li> </ul>		
ITS	Síntomas de una infección de transmisión sexual (ITS).		
Estado de embarazo, lactancia materna, PF	Identificar embarazo y gestación actual, riesgo de embarazo, uso de anticonceptivos y lactancia actual		
Estado respecto a la infección por VHB	<ul> <li>Inmunización contra la HB</li> <li>Infección reciente por el VHB</li> <li>Infección crónica por el VHB</li> </ul>		
Estado respecto a la infección por VHC	<ul><li>Hepatitis C aguda</li><li>Infección reciente por el VHC</li></ul>		
Estado respecto a inmunización por tétanos	<ul> <li>Identificar estado de vacunación por tétanos, según esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).</li> </ul>		
Historia médica de la persona expuesta.	<ul> <li>Identificar enfermedades crónicas no transmisibles importantes y/o comorbilidades.</li> </ul>		
	<ul> <li>Identificar y prevenir posibles interacciones farmacológicas con los medicamentos de PPE.</li> </ul>		
	Identificar consumo de drogas		
	Discapacidad, estado mental y emocional		

Fuente bibliográfica [2] [14] [15]

- A las personas expuestas que refieren que tienen VIH y se confirma la información, no se debe indicar la PPE para VIH. Referir a los SAI donde recibe la atención. Si no está recibiendo TAR, apoyar la vinculación a los SAI.
- En caso que se identifique alguno o varios de los signos y síntomas de infección aguda por VIH y la prueba es negativa, se debe buscar el asesoramiento de un especialista.

## 10.1.2.3 Información sobre la persona fuente

A continuación, en el cuadro 5 se describe la información que se debe explorar de la persona fuente, *cuando esté disponible*, para determinar la elegibilidad de la PPE a la persona expuesta.

Cuadro 5. Información sobre la persona fuente

cuadro 3. Illiorillacion	sobre la persona ruente		
Información o aspecto a evaluar	Acciones		
Estado serológico	Si la persona fuente refiere que NO tiene VIH, explorar:		
respecto al VIH	<ul> <li>Prueba y resultado de prueba de VIH más reciente.</li> </ul>		
	<ul> <li>Evaluación de signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH.</li> </ul>		
	<ul> <li>Conductas de riesgo continuo y de riesgo reciente (últimos 3 meses).</li> </ul>		
	<ul> <li>Pertenencia a grupo de población clave.</li> </ul>		
	<ul> <li>Pareja sexual de una persona con VIH (pareja serodiscordante).</li> </ul>		
	Si la persona fuente refiere que tiene VIH:		
	<ul> <li>Estado del tratamiento, cambios, último esquema de TAR</li> </ul>		
	<ul> <li>Historial de cargas virales y resultados, en el último año</li> </ul>		
	<ul> <li>Historial o sospecha de resistencia antirretroviral.</li> </ul>		
	Adherencia al TAR		
Síntomas de ITS	<ul> <li>Identificar si presenta síntomas de ITS.</li> </ul>		
Uso actual de PrEP	<ul> <li>Uso de PrEP según la prescripción</li> </ul>		
	<ul> <li>Modalidad (PrEP oral diaria o PrEP oral a demanda /PrEP-AD)</li> </ul>		
	<ul> <li>Tiempo de usarla</li> </ul>		
	o Adherencia		
Estado respecto a la	<ul> <li>Evaluar la vacunación previa contra el VHB de acuerdo al Esquema</li> </ul>		
infección por VHB	Nacional de Vacunación, vigente.		
Estado respecto a la	HC aguda		
infección por VHC	o Infección reciente por el VHC		

Fuente bibliográfica [10] [14] [15] [17]

Es importante tomar en cuenta que el estado serológico respecto del VIH de la persona fuente no debe ser el foco de la evaluación inicial; el enfoque debe ser la determinación de si la exposición justifica la PPE y, cuando esté indicado, el inicio rápido de la PPE.

#### • Si la persona fuente no está disponible o se desconoce:

- Evaluar la exposición para identificar el riesgo de infección por VIH de la persona expuesta.
- Suponer que la fuente tiene VIH hasta que se demuestre lo contrario.

# Cuando la persona fuente refiera que NO tiene VIH, realizar lo siguiente:

- Explorar la fecha de la última prueba de VIH realizada y su resultado.
- Independientemente de que la persona se haya realizado la prueba de VIH, siempre se le debe ofrecer para realizarla.
- Continuar la PPE a la persona expuesta hasta que se confirme que el estado serológico del VIH de la fuente es negativo.
- Al presentar la persona fuente sospecha de infección aguda por el VIH, como no se puede hacer carga viral se debe indicar la PPE a la persona expuesta. Hacer prueba de VIH a persona fuente según algoritmo nacional diagnóstico y valorar caso por caso o presentar a mesa de ARV, tanto a la persona fuente como expuesta. Ante cualquier duda dar la PPE, y hacer las investigaciones.
- Si se identifica que la persona fuente tiene conductas de riesgo continuo y de riesgo reciente (últimos 3 meses), es de un grupo de población clave o es pareja sexual de una persona con VIH (pareja serodiscordante), se debe brindar PPE a la persona expuesta.

#### • Si la persona fuente está disponible

#### Con VIH desconocido:

- Informar a la fuente del incidente de exposición.
- Realizar la prueba del VIH.
- Evaluar el riesgo de adquisición del VIH en la persona fuente en las últimas 4 semanas.
- Evaluar signos y síntomas de infección aguda por VIH.

#### Con VIH confirmado:

- Solicitar el consentimiento para buscar más información de su médico tratante.
- Obtener la siguiente información: Carga viral reciente, estado del tratamiento de origen, régimen de TAR actual, regímenes de TAR previos, historial y resultados de la prueba de resistencia ARV.
- No demorar el inicio de la PPE mientras espera los resultados de la información.
- Es VIH negativo y se ha confirmado que está tomando la PrEP según prescripción y adherencia, la PPE no está indicada [1].

- Opta por no revelar su estado serológico ni someterse a una prueba del VIH: Se debe brindar la PPE [15].
- Si la persona fuente tiene VIH, tomar en cuenta lo siguiente:
  - Se debe indicar la PPE a la persona expuesta:
    - si la fuente no está tomando TAR;
    - si la carga viral de la fuente no se conoce, o
    - si las cargas virales en el último año han sido, de bajo nivel o > de 1000 copias/ml.
  - Si la carga viral de la persona fuente en los últimos 6 meses ha sido indetectable y es adherente no se requiere la PPE para la persona expuesta, lo cual aplica solamente para exposiciones por relaciones sexuales consensuadas o que no haya agresión sexual. No aplica para las exposiciones parenterales ni para exposiciones por leche materna.
  - Si la persona expuesta solicita la PPE aun cuando la fuente es indetectable, se debe brindar la PPE y referir a consejería o especialista.

# 10.1.2.4 Pruebas de laboratorio de referencia en la evaluación inicial de la persona expuesta y fuente (si es posible)

Las evaluaciones clínicas y de laboratorio tanto de la persona fuente como de la persona expuesta tienen un papel importante en el manejo de la persona expuesta. En el Cuadro 6. se describen las pruebas de laboratorio a realizar para la persona expuesta y fuente en la consulta inicial.

IMPORTANTE: No se debe retrasar el inicio de la PPE mientras se espera los resultados de las pruebas de confirmación en la persona fuente y en la persona expuesta.

Cuadro 6. Pruebas de laboratorio de referencia para la persona expuesta y la fuente

Pruebas de laboratorio al inicio	Persona fuente	Personas adultas, adolescente o niño /niña expuesta
VIH	Х	X
Hepatitis B Antígeno de superficie del VHB (AgHBs)	Х	x <sup>‡</sup>
Hepatitis C Anticuerpos contra el VHC	Х	χ†
Creatinina y tasa de filtración glomerular (TFG)		Si TDF será parte de PPE
Sífilis* Serología para sífilis: Reagina Plasmática Rápida (RPR)	х	Х

Clamidia y gonorrea (PCR según disponibilidad)	Х	Х
Prueba de embarazo		X
Hemoglobina o hemograma		Si AZT será parte de PPE

<sup>†</sup> Solo si hay alto riesgo de VHC, o si la fuente es positiva o desconocida.

Carga viral a persona fuente: Si no tiene carga viral reciente, según disponibilidad.

Resistencia genotípica del VIH, para la persona fuente, si la carga viral está detectable, según disponibilidad.

Fuente bibliográfica [13] [14] [15]

Las pruebas se realizarán en el establecimiento de salud de acuerdo a la capacidad instalada. Al no contar con este servicio en el establecimiento que se brinda la consulta inicial se debe tomar las muestras y referir al establecimiento que realice la prueba.

 Prueba de VIH. La prueba de VIH se debe realizar de acuerdo con la normativa de la consejería en VIH basada en riesgo y Algoritmo nacional diagnóstico de la infección del VIH vigente.

#### Con relación a la persona expuesta:

- Cuando la persona expuesta se niega a hacerse la prueba de VIH, se debe iniciar la PPE. Continuar dando consejería, para que la persona expuesta pueda tomar la decisión de hacerse la prueba de VIH y obtener un diagnóstico.
- Si el resultado de la prueba es positivo se debe referir y apoyar a la persona para la vinculación a la atención e inicio rápido de TAR.
- Si el resultado es No concluyente manejar según Algoritmo diagnóstico. Proveer la PPE hasta esperar el resultado definitivo. Si el resultado es negativo continuar con la PPE y si el resultado es positivo suspender la PPE, referir y apoyar la vinculación a la atención e iniciar TAR.

# Con relación a la persona fuente:

- Si el resultado de la prueba de VIH es positivo se debe referir y apoyar a la persona para la vinculación a la atención e inicio de TAR.
- Si el resultado de la prueba es negativo, no hay factores de riesgo, sin datos de infección aguda no brindar la PPE a la persona expuesta.
- Si la persona fuente tiene resultado negativo, hacer revisión exhaustiva de factores epidemiológicos (conductas de riesgo continuo), evaluación de signos y síntomas de infección aguda, en el caso que se presente consultar al experto o mesa ARV.

<sup>‡</sup> Puede omitirse si se sabe que la persona expuesta está protegida (inmunidad natural o vacunación)

<sup>\*</sup> Sólo si la exposición sexual

La prueba del VIH debe realizarse en la consulta inicial, 4 semanas y 12 semanas para todas las personas que experimentan una exposición de alto riesgo, incluso si se rechaza la PPE.

- Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B (AgHBs). Según nivel de complejidad del establecimiento de salud, se debe realizar o referir para la prueba AgHBs a la persona fuente y la persona expuesta.
  - Toda persona con un resultado de prueba de AgHBs reactivo no necesitan repetir la prueba de AgHBs.
  - o Si el resultado de la prueba de AgHBs es negativo repetir en la semana 12, si la persona expuesta tiene ≥12 años
  - Las personas expuestas con un resultado de prueba anti-HBs reactivo no necesitan repetir una prueba de AgHBs.
- Anticuerpo contra el virus de Hepatitis C (VHC). Si los resultados son positivos referir o manejar según normativa nacional, vigente.
  - https://salud.gob.hn/sshome/index.php/component/jdownloads/?task=download.send&id=314
  - Si la persona fuente tiene una serología o viremia conocida del VHC o un estado desconocido, la prueba de anticuerpos contra el VHC debe realizarse a la persona expuesta en la consulta inicial, así como 24 semanas después del resultado inicial de la prueba no reactiva.
  - Si la persona expuesta tiene serología positiva del VHC se debe realizar ARN del VHC para confirmar la infección crónica, en la prueba basal o a las 24 semanas, y, en tal caso, recibir tratamiento según normativa.
- **Prueba para diagnosticar y tratar la sífilis:** el manejo de la sífilis, debe realizarse según la normativa vigente. Para dar tiempo suficiente para que se desarrollen anticuerpos, es necesaria una visita de seguimiento adicional aproximadamente entre la semana 4 6 después de la última exposición sexual y realizar pruebas de seguimiento de sífilis.
- Clamidia y gonorrea: Para diagnosticar y tratar las ITS (diagnóstico sindrómico o pruebas diagnósticas de ITS, según Manual para el manejo clínico de las infecciones de transmisión sexual, vigente
- **Prueba de embarazo**: Como parte de los servicios integrales de PPE, se debe realizar a todas las mujeres en edad fértil expuestas al VIH las pruebas de embarazo en la consulta inicial y durante el seguimiento a las 4 semanas, independientemente del tipo de exposición <sup>[2]</sup>.
  - Si la prueba es positiva se puede brindar la PPE. Referir y apoyar la vinculación a los servicios de atención prenatal.

- Si la prueba es negativa, en caso de exposición sexual indicar la anticoncepción de emergencia según criterios.
- Creatinina y tasa de filtración glomerular (TFG): Toda persona con deterioro en la función renal (con TFG) de 50 ml/min por 1,73 m2), no se le debe indicar PPE basada en TDF.

Para la determinación de creatinina y TFG), se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Realizar la prueba de función renal para detectar enfermedades renales preexistentes, mediante la medición de la tasa de filtración glomerular.
- La estimación del aclaramiento de creatinina debe realizarse según normativa vigente [18] o si el laboratorio no tiene capacidad para hacerlo, el personal médico puede usar la ecuación de Cockcroft-Gault, que se basa en la creatina sérica mg/dl), el sexo al nacer de la persona, su edad (años) y su peso corporal calculado (Kg). La ecuación de Cockcroft-Gault proporciona una estimación adecuada del aclaramiento de creatinina en las personas mayores de 12 años [17].

#### Fórmula para cálculo de filtración glomerular según sexo

MUJERES		HOMBRES	
FG: (140-edad) X Peso (kg)	X 0.85	FG: (140-edad°) X Peso (kg)	X 1
Creatinina sérica (mg/dl) x 72	X 0.65	Creatinina sérica (mg/dl) x 72	ΧI

<sup>°</sup> Edad en años

En el caso de las personas transgénero, <u>el sexo al nacer hombre</u> se usa en la ecuación de Cockcroft-Gault si la persona en cuestión no sigue tratamiento hormonal. En las personas transgénero que lleven más de 3 meses bajo tratamiento hormonal, se puede usar el género actual.

Fuente bibliográfica [18]

El **Anexo 1**, resume quién es elegible para los diferentes tipos de PPE por VIH, Hepatitis B, ITS, tétanos y anticoncepción de emergencia, según los criterios de elegibilidad descritos anteriormente.

# 10.1.3 Prescripción e inicio de la PPE al VIH

# 10.1.3.1 Prescripción de la PPE según evaluación de criterios de elegibilidad

En el cuadro 7 se hace un resumen sobre cuando prescribir o no la profilaxis a exposiciones de riesgo a la infección del VIH, tomando en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación de los criterios de elegibilidad.

Cuadro 7. Prescripción de la PPE según la evaluación de criterios de elegibilidad

Elegibilidad según	estado de la	Elegibilidad de la PPE según estado de la persona		
persona ex		fuente		
Prescribir la PPE, si la persona expuesta	No prescribir PPE, si la persona expuesta	Prescribir la PPE, si la persona fuente	No prescribir la PPE si la persona fuente	
<ul> <li>No tiene VIH</li> <li>Toma PrEP, y:         <ul> <li>ha comenzado recientemente a tomarla (menos de 7 días de estar en PrEP con modalidad diaria) o</li> <li>toma PrEP-AD y la exposición ocurrió después de las 48 horas de haber tomado la dosis doble.</li> <li>ha estado tomando la PrEP de manera inconsistente o</li> <li>no tomó la PrEP durante la semana anterior (7 días antes) a la exposición reciente.</li> </ul> </li> </ul>	Sigue plenamente un régimen diario de PrEP como se le prescribe y es adherente.	<ul> <li>No está disponible o se desconoce.</li> <li>No acepta realizarse la prueba de VIH.</li> <li>VIH positivo con carga viral detectable.</li> <li>Es VIH negativo, con conductas de riesgo continuo y de riesgo reciente (últimos 3 meses), pertenece a un grupo de población clave o es pareja sexual de una persona con VIH (pareja serodiscordante).</li> <li>VIH negativo, se ha confirmado que toma PrEP de forma inconsistente, no adherente</li> <li>Diagnostico reciente de la infección por VIH, en TAR menos de 6 meses o 1 año, carga viral recientes &gt; 50 copias/ml, antecedentes de pérdida de seguimiento y abandono al TAR en el último año.</li> <li>Tiene virus con resistencia subyacente conocida a los componentes de un régimen de PrEP (tenofovir (TDF) o emtricitabina (FTC))</li> </ul>	<ul> <li>VIH positivo y carga viral no detectable en el último año y adherente a TAR.</li> <li>VIH negativo, sin antecedentes ni evidencia actual de infección aguda por VIH, ni antecedentes de una exposición reciente de alto riesgo, no pertenece a grupo de población clave.</li> <li>VIH negativo y se ha confirmado que está tomando la PrEP en modalidad diaria según prescripción y adherencia</li> </ul>	

Fuente bibliográfica [1] [13] [19]

# 10.1.3.2 Esquema básico y alternativos de PPE al VIH para personas adultas y adolescentes

Cuadro 8. Esquemas de la PPE contra el VIH para personas adultas y adolescentes

#### ESQUEMA BÁSICO **ESQUEMAS ALTERNATIVOS** Tenofovir diproxil Tenofovir diproxil fumarato (TDF) 300 mg + emtricitabina fumarato (TDF) 300 mg + (FTC) 200 mg VO una vez al día durante 28 días + Lamivudina (3TC) 300 mg Dolutegravir (DTG) 50 mg VO una vez al día durante 28 + Dolutegravir (DTG) 50 días. mg una vez al día x 28 Tenofovir diproxil fumarato (TDF) 300 mg + emtricitabina días como combinación (FTC) 200 mg VO una vez al día durante 28 días + de dosis fija. Raltegravir (RAL) 400 mg VO dos veces al día durante 28 días. • Tenofovir diproxil fumarato (TDF) 300 mg + emtricitabina (FTC) 200 mg VO una vez al día durante 28 días + Darunavir 800 mg/100mg de Ritonavir 1 vez al día por 28 días.

Fuente bibliográfica [1] [2]

Se debe referir a especialista si se requiere esquema alternativo. Los medicamentos estan disponibles en los ES donde se brinda la PPE.

#### 10.1.3.3 Consideraciones sobre la PPE para VIH

- No se diferencia el esquema de tratamiento según el tipo de exposición.
- No se debe continuar la PPE si se ha suspendido la misma por tres días o más.
- Los efectos secundarios son leves y de corta duración, los más frecuentes son los siguientes: náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, fatiga y cefalea. En el cuadro 9 se describen los efectos secundarios comunes de los medicamentos de la PPE. Para mayor información sobre los efectos adversos, ver Anexo 7. Efectos adversos más comunes por ARV y Anexo 8. Efectos adversos graves asociados al TAR del Manual de atención integral a personas adultas y adolescentes con el virus de la inmunodeficiencia humana.

Cuadro 9. Efectos secundarios comunes de los medicamentos antirretrovirales

Medicamento	Efectos secundarios			
Tenofovir (TDF)	Cefalea, diarrea, náuseas, vómitos, flatulencia.			
	Nefrotoxicidad: evitar en personas con enfermedad renal preexistente.			
Lamivudina (3TC)	Toxicidad mínima: Cefalea, diarrea, náuseas, vomito, dolor abdominal.			
Dolutegravir (DTG)	Insomnio ocasional. Informar si toma anticonvulsivantes y/o antifímicos			
Emtricitabina (FTC)	Toxicidad mínima: Dolor abdominal, diarrea, cefalea			
Zidovudina (AZT)	Náuseas, vómitos, cefalea, insomnio, fatiga, anemia.			
Darunavir (DRV) / Ritonavir	Afectaciones de piel, náuseas, diarrea, cefalea, alteraciones			
(RTV)	hepáticas, disminución de la eficacia de los medicamentos anticonceptivos.			

Fuente bibliográfica [10] [14]

- Dependiendo de la probabilidad de qué agente es más probable que cause efectos secundarios específicos, el consejo puede ser suspender el Dolutegravir (DTG) y considerar agentes alternativos, ver Cuadro 8.
- Si se presentan reacciones adversas leve a los ARV se debe manejar según sintomatología, discutirlo con la persona y dar mayor seguimiento. Al presentar reacciones adversas a ARV se debe notificar al sistema de farmacovigilancia, con el llenado de la Ficha de notificación de sospecha de reacciones adversas y problemas relacionados con medicamentos FOR-FV-05 [20], vigente.
- En el caso de hipersensibilidad severa, previa o reacción alérgica a cualquiera de los tres medicamentos Tenofovir (TDF), Lamivudina (3TC) o Dolutegravir (DTG), intolerancia/anafilaxia previa a los medicamentos, se debe suspender la PPE y manejar el cuadro.
- Si tenofovir diproxil fumarato (TDF) está contraindicado o si se sabe que la persona fuente está fallando con un régimen basado en TDF, reemplazar tenofovir (TDF) y emtricitabina (FTC), de acuerdo al siguiente esquema alternativo:

Zidovudina (AZT) 300 mg VO cada 12 horas + Lamivudina (3TC) 150 mg VO cada 12 horas + Dolutegravir (DTG) 50 mg una vez al día x 28 días

 Revise los resultados iniciales de las pruebas de laboratorio para identificar la necesidad de ajustar la dosis de medicamentos ARV para la insuficiencia renal o elegir un régimen alternativo. No es necesario ajustar la dosis de ninguno de los medicamentos PPE recomendados en caso de insuficiencia hepática.

# Esquema alternativo en caso de insuficiencia renal con TFG <50mL/min:

Abacavir (ABC) 300 mg VO cada 12 horas + Lamivudina (3TC) 150 mg VO cada 24 horas + Dolutegravir (DTG) 50 mg una vez al día x 28 días

Zidovudina (AZT) 300 mg VO cada 12 horas + Lamivudina (3TC) 150 mg VO cada 24 horas + Dolutegravir (DTG) 50 mg una vez al día x 28 días

- Si TFG es menor de 10, la Lamivudina (3TC) debe darse de 25 a 50 ml mg diario.
- o TFG entre 10 y 50 dar Lamivudina (3TC) 150 mg cada día.

Ver **Anexo 5**, para mayor información sobre los otros medicamentos.

- Puede haber implicaciones para las personas que reciben PPE del VIH que contiene TDF si también son AgHBs positivos. La suspensión de TDF al finalizar el régimen de PPE debe discutirse con un experto. La evaluación del estado respecto a la infección por VHB no debe ser una condición previa para ofrecer la PPE que incluya TDF, 3TC o FTC.
- Si la persona se detecta VHB, se debe iniciar la PPE y referir a especialista en infectología.
- El Tenofovir diproxil fumarato (TDF) no se recomienda en personas con aclaramiento de creatinina menor de **50mL/min**. Determinar los ajustes de dosis para personas con aclaramiento de creatinina TFG basal <50 ml / min, según *Manual de atención integral a personas adultas y adolescentes con el virus de la inmunodeficiencia humana*<sup>3 [21]</sup>, vigente.
- Si la persona fuente tiene VIH y con resistencia documentada al VIH, el esquema que hay que prescribir a la persona expuesta debe ser según la resistencia de la fuente, mientras se tienen los resultados de investigación se debe indicar el esquema preferido de PPE. Si la persona fuente tiene resistencia con genotipaje desconocido se debe prescribir la PPE a la persona expuesta.
- Se puede ofrecer la PPE durante el embarazo y la lactancia, para proteger a la madre y a su bebé por nacer. Ninguno de los agentes para la PPE del VIH, el VHB o el tétanos está contraindicado para las mujeres embarazadas y lactantes. Los riesgos y beneficios de continuar con la lactancia materna mientras se desconoce el riesgo de transmisión del VIH deben discutirse con la madre.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Manual de atención integral a personas adultas y adolescentes con el virus de la inmunodeficiencia humana: <a href="https://salud.gob.hn/sshome/index.php/normalizacion#manual">https://salud.gob.hn/sshome/index.php/normalizacion#manual</a>

- Las personas que se presentan para PPE uno o más veces en los últimos 6 meses y que están en riesgo continuo de exposición al VIH que requerirían ciclos secuenciales o casi continuos de PPE se les debe ofrecer la PrEP al finalizar su ciclo de medicación de PPE.
  - Se puede iniciar la PrEP de inmediato, a los 28 días de finalizar la PPE, si los resultados en las pruebas de detección del VIH siguen siendo negativos y si sigue existiendo un riesgo significativo de contraer la infección por el VIH [1]. Si la persona no acepta la PrEP, se debe referir a consejería.
  - Si la PPE no está indicada para la exposición actual, ofrezca el inicio de la PrEP.

#### Personas expuestas que toman PrEP:

- Si la persona expuesta sigue plenamente un régimen diario de PrEP como se le prescribe, no necesitan la PPE, si tienen una exposición mientras toman la PrEP [1].
- Se debe indicar la PPE a las personas expuestas que toman PrEP, si:
  - o han comenzado recientemente (menos de 7 días) a tomar la PrEP;
  - o han estado tomando la PrEP de manera inconsistente;
  - o no lo tomaron durante la semana anterior (7 días antes) a la exposición reciente.
  - Toma PrEP-AD y la exposición ocurrió después de las 48 horas de haber tomado la dosis doble.

<u>También se debe indicar la PPE</u> si la fuente tiene virus con resistencia subyacente conocida a los componentes de un régimen de PrEP (tenofovir o emtricitabina), y particularmente si la carga viral de la persona fuente no tiene supresión viral o no es indetectable.

- Si, después de completar el régimen de PPE de 28 días, se confirma que la persona no está infectada por VIH, se debe evaluar cualquier barrera previamente experimentada para la adherencia a la PrEP y, si se aborda, se puede reiniciar un régimen de PrEP [1] [14] [15].
- Consideraciones sobre las personas que tienen exposiciones mientras están tomando la PPE:
  - Si las personas expuestas tienen una o más exposición sexual potencialmente infectante mientras están tomando la PPE entre los días 21 al 28, se les debe prescribir la PPE durante siete días adicionales, indicándoles la necesidad que durante estos 7 días usen condón en todas las relaciones sexuales o evitarlas. Al finalizar los siete días ofrecer y brindar la PrEP si la persona cumple con criterios de elegibilidad para PrEP.

 Si las personas expuestas tienen una o más exposición parenteral o membrana mucosa antes de los 21 días se debe continuar con la PPE recetada durante 28 días adicionales a la fecha de la última exposición [15].

Aspectos específicos en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres

- Si la persona expuesta es un *hombre que tiene relaciones sexuales con otro hombre*, y tiene una exposición al riesgo **entre el día 1 al 26** de finalizar el curso de PPE, se debe indicar que complete los 28 días. (No se le debe prorrogar o adicionar más días con la PPE).
- Si la persona expuesta es un *hombre que tiene relaciones sexuales con otro hombre*, y tiene una exposición al riesgo entre el día 27 al 28 de finalizar el ciclo de PPE, se le debe indicar tomar PPE 2 días más, asegurando que estos dos días no tenga relaciones sexuales anales sin condón antes de suspender la PPE [15].

En cualquiera de los casos anteriormente expuestos, se debe hacer la evaluación del riesgo de la exposición previa a ampliar el esquema.

## 10.1.3.4 Esquema básico y alternativo de PPE a niños y niñas

En el Cuadro 10, se describe el esquema básico y alternativo de la PPE al VIH para niños y niñas menores de 10 años.

Cuadro 10. Régimen ARV PPE para niños y niñas

Edad	Esquema básico	Alternativo
< 10 años	Zidovudina (AZT) + Lamivudina (3TC) + Dolutegravir (DTG)	Zidovudina (AZT) + Lamivudina (3TC) + Lopinavir/ritonavir (LPV/r) Abacavir (ABC) + Lamivudina (3TC) + Lopinavir/ritonavir (LPV/r)
≥ 10 años	Tenofovir diproxil fumarato (TDF) + Lamivudina (3TC) + Dolutegravir (DTG) (TLD)	Tenofovir (TDF) + emtricitabina (FTC) + Atazanavir/Ritonavir (ATV/r)

- Ver en el Cuadro 11, las dosis según el peso de los y las niñas.
- Adolescentes ≥ 10 años y con un peso ≥ 35 kg o más pueden usar TLD.
- En niños < 35 kg o incapaces de tragar comprimidos, dar opciones en líquidos.
- Se puede identificar un tercer agente alternativo apropiado para la edad entre Atazanavir/ritonavir (ATV/r) y Darunavir (DRV). Donde esté disponible Raltegravir (RAL), puede usarse en niños o niñas mayores de dos años si Lopinavir/ritonavir (LPV/r) es mal tolerado.

- Es imperativo que la primera dosis de PPE se administre lo antes posible idealmente dentro de las 2 primeras horas y no más de las 72 horas de la exposición. Se recomienda continuar con el tratamiento PPE durante 28 días.
- Si se ha suspendido el tratamiento 3 días o más no reiniciar la PPE.
- Recién nacidos y lactantes expuestos por transmisión maternoinfantil, deben ser manejados tomando en cuenta otros criterios, según normativa vigente.

Fuente bibliográfica [1] [2]

Cuadro 11. Dosis de los ARV según peso

Antirretrovirales	Dosis	
	3 – 6 kg:	5 mg día
	6 – 10 kg:	15 mg día
Dolutegravir	10 – 14 kg:	20mg día
	14 – 20 kg:	25 mg día
	>20 kg:	50 mg día
Coformulación AZT/3TC 60/30 TAB	3 – 5.9 kg:	1 tableta cada 12 horas
dispensable ranurada	6 – 9.9 kg:	1 ½ tableta cada 12 horas
Cálculo de superficie corporal (SC) en	10 – 13 kg:	2 tabletas cada 12 horas
m2:	14 – 19.9 kg:	2 ½ tabletas cada 12 horas
- Sc <10 Kg Sc	20 – 24.9 kg:	3 tabletas cada 12 horas
[peso (Kg) x 4] + 9/100	25 – 34.9 kg:	2 cápsulas de AZT de 100 mg cada
- Sc >10 Kg Sc= [peso (Kg) x 4 + 7 /		12 horas + 3TC en FCO
[peso (Kg) + 90	40 kg en	DUOVIR 1 tableta cada 12 horas
	adelante:	
Abacavir (ABC) / Lamivudina (3TC)	3 – <6 kg:	0.5 (am), 0.5 (pm)
Tabletas dispensables	6 – <10 kg:	0.5 (am), 1 (pm)
120 mg/60 mg	10 – <14 kg:	1 (am), 1 (pm)
	14 – <20 kg:	1 (am), 1.5 (pm)
	20 – <25 kg:	1.5 (am), 1.5 (pm)

Fuente bibliográfica [22]

## 10.1.3.5 Acciones para la prescripción de la PPE

- Evaluar siempre las comorbilidades subyacentes y las posibles interacciones farmacológicas antes de prescribir, ver Anexo 4.
- A todas las personas, proporcione el suministro de medicamentos para 28 días en la consulta inicial [1] [2]. Se deben de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Disponibilidad del establecimiento de salud donde se realiza la evaluación inicial, para almacenar. (Emergencias, Servicios de atención integral (SAI), otros)
  - En caso de personas hospitalizadas se debe brindar la PPE diariamente mientras está hospitalizada y al dar de alta proporcionar 7 días de la PPE con cita al servicio donde se le proporcionará la PPE restante para completar los 28 días y el seguimiento correspondiente.

- Evaluar la capacidad y acceso de la persona para asistir a las consultas subsiguientes.
- Identificar de forma individual las características o factores de cada persona que pueden influir en la falta de adherencia o incumplimiento del tratamiento.
- Hacer un plan de seguimiento acorde a las necesidades y características de cada persona.
- Cuando sea necesario y según disponibilidad, ofrecer apoyo vía teléfono para dar seguimiento a la adherencia al tratamiento, con previo consentimiento de la persona.
- Proporcionar material de apoyo con información sobre la toma del tratamiento, adherencia, las consultas de seguimiento, según disponibilidad.
- Organice el plan del seguimiento médico y de pruebas de laboratorio apropiado para la persona expuesta, particularmente si la evaluación inicial y el tratamiento se realizó en una emergencia u otro establecimiento de salud.
- Según disponibilidad, medio de comunicación, solicite el consentimiento de la persona expuesta, para llamarla dentro de las 24 horas para abordar los efectos adversos o para evaluar síntomas de la infección aguda.
- Informar u orientar a la persona expuesta sobre el "período de ventana" de la infección por VIH y la importancia de las pruebas seriadas del VIH para evitar un resultado falso negativo durante las primeras etapas de la infección. Explicar a la vez la importancia del seguimiento clínico, incluyendo ITS y pruebas de embarazo.
- Informe a las personas expuestas sobre los posibles síntomas de la infección aguda de VIH, con la recomendación de acudir urgentemente a consulta si se presentan estos u otros síntomas. Es importante también para la persona fuente.

#### Brinde consejería para la adherencia a la PPE

- Enfatice la necesidad de tomar todas las dosis de medicamentos de PPE según las indicaciones y completar los 28 días de PPE a menos que se indique lo contrario.
- Explique adecuadamente a la persona expuesta los efectos secundarios de cada medicamento y cómo manejarlos. Enfatice que los posibles efectos secundarios son leves y de corta duración.
- Evalúe la capacidad de la persona para obtener el medicamento necesario para completar 28 días de PPE.
- Asegúrese de que la persona entienda que, si se omite una dosis de medicamentos PPE, no es necesaria una dosis "doble". En cambio, si se olvida la dosis en un momento específico, se puede tomar tan pronto como se recuerde dentro de las primeras 18 horas de la dosis correspondiente al día programada.
- Aconseje lo siguiente, en caso de olvidar tomar la(s) dosis(es) de PPE:

- Tome la siguiente dosis lo antes posible, a menos que sea hora de la siguiente dosis.
- O Si es hora de la próxima dosis, omita la dosis olvidada y vuelva al horario regular.
- No tome una dosis doble para compensar las dosis olvidadas.
- Si la interrupción de la PPE (durante menos de 72 horas desde la última dosis olvidada) está relacionada con efectos secundarios, busque atención especializada urgente.
- Enfatice que, si han transcurrido 3 días o más desde la última dosis, se debe suspender la PPE e informar al personal médico tratante.
- Recomiende y brinde orientación a la persona sobre la adopción de prácticas de reducción de riesgos (incluidos condones para las relaciones sexuales vaginales y anales, elegir la abstinencia sexual, entre otros) hasta que se complete la prueba final del VIH después de completar la PPE. Así como el evitar el embarazo, la lactancia materna y abstenerse de donar sangre.
- o Disponibilidad de apoyo psicosocial o referencia cuando proceda.
- o Informe a la persona que puede estar en riesgo de transmitir el VIH y brinde orientación sobre las medidas que se pueden tomar para reducir el riesgo de transmisión posterior.
- Opción para la transición de PPE directamente a PrEP para las personas en riesgo continuo.

## 10.1.4 Profilaxis para la prevención de hepatitis B, hepatitis C, otras ITS y enfermedad del tétanos

#### 10.1.4.1 Profilaxis posterior a la exposición para la prevención del VHB

Dado que el riesgo de transmitir el VHB y el VHC es mayor que el riesgo de transmitir el VIH en la mayoría de los casos de exposición, investigar y gestionar las exposiciones concomitantes es una parte clave del paquete de atención.

- Se debe evaluar la vacunación previa contra el VHB y ofrecer la vacuna, si es necesario, de acuerdo a normativa de vacunación.
- La inmunoglobulina contra la hepatitis B (IGHB) protege mediante inmunización pasiva si se administra poco después de la exposición y debe administrarse a personas no vacunadas o parcialmente vacunadas.
- Si la persona expuesta o la persona fuente dan positivo en AgHBs en las pruebas de seguimiento debe ser remitido para una evaluación.

La PPE para VHB está indicada tras la exposición a sangre o fluidos corporales de una fuente conocida o potencial de AgHBs positivo si:

 la persona expuesta no tiene anticuerpo de superficie del virus de la hepatitis B (AbHBs) protector ≥ 10 mUI/mL, o sí se desconoce el estado de AbHBs y las pruebas retrasaran la administración de la vacuna contra el VHB o la IGHB en más de 24 horas.

NO hay necesidad de investigación e intervención terapéutica si la persona expuesta:

- o Tiene infección por VHB en el momento de la exposición.
- Fue vacunado con buena respuesta conocida.
- Si la fuente es AgHBs negativa, incluso si la persona expuesta no está vacunada o desconoce su estado de vacunación. Refiera a las personas fuentes para que se hagan pruebas y se vacunen.

### Consideraciones para la prescripción de la profilaxis a la exposición por VHB

- La vacuna debe administrarse según el Esquema de vacunación de Hepatitis B. Ver Anexo 6.
- Idealmente, se debe administrar la primera dosis de la vacuna contra el VHB dentro de las 24 horas posteriores a la exposición. La IGHB debe administrarse tan pronto como sea posible después de la exposición, idealmente dentro de los 7 días y no más tarde de 14 días. Las vacunas IGHB y VHB deben administrarse en diferentes sitios en la persona expuesta.
- Se debe iniciar la serie de vacunas contra el VHB en personas expuestas con la primera dosis administrada durante la evaluación inicial. No se debe retrasar la decisión de vacunar mientras se realizan pruebas de anticuerpos de superficie contra la hepatitis B (anti-HB) para personas que se sabe que no son inmunes o cuyo estado serológico es desconocido.
- Administrar IGHB e iniciar la serie de vacunas contra el VHB en personas expuestas de una fuente con infección aguda o crónica conocida por VHB si el estado inmunitario de la persona expuesta es desconocido o no inmune.
- Se debe iniciar la serie de vacunas contra el VHB si la fuente no está disponible para la prueba y el estado de la persona expuesta es desconocido o no inmune.
- Si la persona fuente está en riesgo continuo de infección por VHB, se debe proceder como si la fuente fuera AgHBs positiva.
- Si la fuente es negativa, entonces no es necesaria ninguna otra acción [14].

Figura 3. Manejo de personas expuestas al VHB con relación al estado de la hepatitis B de la fuente

	Estado de vacunación y respuesta de anticuerpos de la persona expuesta				
Estado de la hepatitis B de la persona fuente	<ul> <li>No vacunado</li> <li>No está seguro si está vacunado</li> <li>Vacunación incompleta</li> <li>Vacunado, pero con AbHbs &lt; 10 mUI/mI o nivel desconocido</li> </ul>	<ul> <li>Vacunados con respuesta conocida, es decir, AbHBs &gt; 10 mUI/mL</li> </ul>			
AgHbs positivo o AgHbs desconocido	<ul> <li>Vacuna contra la hepatitis B (3 dosis a los intervalos mensuales, según anexo 6)</li> <li>IGHB, IM, 500 unidades</li> </ul>	NO tratamiento			
AgHbs negativo	<ul> <li>Iniciar/completar/repetir vacunación VHB según anexo 6.</li> </ul>	No tratamiento			

Fuente bibliográfica [13] [23]

### Consideraciones de la profilaxis de HB y HC en niños y niñas:

- Verificar el carnet que tenga las 3 dosis de vacunas VHB.
- AgHBs y VHC basal y control a los 6 meses.

### 10.1.4.2 Profilaxis posterior a la infección para la prevención del VHC

Actualmente no existe ninguna vacuna contra el VHC. Si se sabe que la fuente es VHC negativa, no es necesario realizar un seguimiento de la persona expuesta para detectar el VHC, pero se le puede realizar una prueba inicial para evaluar su estado de VHC.

#### La infección reciente por el virus de la hepatitis C: se demuestra mediante:

- una prueba positiva de ARN o del antígeno del VHC en una persona que obtuvo un resultado negativo del anticuerpo, el ARN o el antígeno durante el año anterior (incluidos los casos en los cuales esto representa una reinfección);
- una prueba positiva de ARN o del antígeno del VHC y, además, una prueba actual negativa de anticuerpos contra el VHC; y
- o una prueba positiva de anticuerpos, ARN o antígeno **y, además**, síntomas clínicos de hepatitis aguda en el curso del año anterior <sup>[8]</sup>.

Si la fuente es VHC positiva o desconocida, se debe realizar una prueba de anticuerpos contra el VHC (AbVHC) a la persona expuesta al inicio del estudio con una PCR de seguimiento del VHC 6 meses después de la exposición.

### 10.1.4.3 Profilaxis posterior a la exposición para la prevención de ITS

- Se debe realizar un examen exhaustivo a la persona expuesta en la consulta inicial, con una visita de seguimiento aproximadamente una semana después de la exposición sexual para permitir tiempo suficiente para que se incuben las infecciones.
- Profilaxis para Chlamydia, Gonorrea, Sífilis, Chancro Blando y Trichomonas en personas adultas con exposición sexual

Ceftriaxona 250 mg IM en dosis única
MÁS
Azitromicina 1 g vía oral en una solo dosis
MÁS
Metronidazol 2 g vía oral en dosis única
O
Tinidazol 2 g vía oral en dosis única

Fuente bibliográfica [24]

- También se puede dar profilaxis para la gonorrea con cefixima 800 mg dosis única. (Este medicamento está fuera de la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales)
- En personas con antecedentes confiables de alergia tipo I a la penicilina, Stevens Johnson, necrólisis epidérmica toxica (NET) y anemia hemolítica por penicilinas, no administrar ceftriaxona y hacer control con RPR en la atención posterior (seguimiento). Por tanto, administrar exclusivamente azitromicina y tinidazol o metronidazol e indicar la vacuna para Hepatitis B y VPH si corresponde [24].
- En el caso que la víctima de agresión sexual presente úlceras genitales, debe recibir 2 g de Azitromicina, independientemente de las horas que pasaron desde la agresión sexual o, alternativamente, penicilina G Benzatínica 2.4 MUI IM.
- En embarazadas el tratamiento de elección es Penicilina G Benzatínica 2.4 MUI IM. Pueden ser tratadas también con 2 g de Metronidazol en dosis única después del primer trimestre del embarazo independientemente del período de gestación.

### Profilaxis para Chlamydia, Gonorrea y Trichomonas

Esquema para niños y niñas menores de 40 kg	Esquema para niños y niñas con peso mayor de 40 kilos				
Ceftriaxona 125 mg en dosis única, IM  MÁS	Ceftriaxona 250 mg en dosis única, IM MÁS				
Azitromicina 20 mg / Kg en dosis única VO MÁS	Azitromicina 1 gr en dosis única VO MÁS				
Tinidazol o Metronidazol 50 mg/Kg en dosis única por VO	Tinidazol o Metronidazol 2 gr/Kg en dosis única por VO				
<ul> <li>De no disponer de tinidazol, prescribir metronidazol 15 mg/kg cada 8 hrs. por 7 días por vía oral (VO).</li> <li>En casos de niñas y niños menores de 3 años, no utilizar tinidazol, indicar metronidazol.</li> </ul>	<ul> <li>En caso de adolescentes cursando el primer trimestre de embarazo no debe indicarse metronidazol.</li> <li>Para la profilaxis para gonorrea se puede dar también cefixima en menores de 12 años a 8 mg/kg dosis única (dosis máxima 400), y en mayores de 12 años 400 mg dosis única. (Este medicamento está fuera de la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales)</li> </ul>				

Fuente bibliográfica [24]

Es necesario tener en cuenta las recomendaciones del Manual para el manejo clínico de las infecciones de transmisión sexual [24], vigente, según sea requerido.

### 10.1.4.4 Profilaxis posterior a la exposición para la prevención de embarazo

### Anticoncepción de emergencia:

### • Píldoras anticonceptivas de emergencia con levonorgestrel

Las píldoras anticonceptivas de emergencia con levonorgestrel tiene 2 presentaciones en una dosis única de 1,5 mg, o bien dos dosis de levonorgestrel de 0.75 mg separadas por 12 horas <sup>[7]</sup>.

Tipo de píldora y	formulación	Píldoras a ingerir			
hormona		al inicio	12 horas después		
LEVONORGESTREL	1.5 mg	1	0		
LEVONORGESTREL	0.75 mg	1	1		

Fuente bibliográfica [7]

Si se cuenta con la presentación de 1.5 mg de levonosgestrel debe de tomar 1 sola tableta en los primeros 5 días después de la relación sexual de riesgo, si cuenta con la presentación de 0.75 mg, debe de tomar una tableta y 12 horas después la segunda tableta.

• Píldoras anticonceptivas de emergencia con acetato de ulipristal (También llamadas píldoras del día después, anticonceptivos poscoitales)

Las píldoras anticonceptivas de emergencia con acetato de ulipristal tiene una sola presentación de dosis única de 30 mg. Son eficaz para prevenir el embarazo dentro de las 120 horas (5 días) posteriores a una relación sexual sin protección.

Tipo de píldora y	Formulación	Píldoras a ingerir		
hormona		al inicio	12 horas después	
ACETATO DE ULIPRISTAL	30 mg	1	0	

Fuente bibliográfica [7]

Se debe de tomar 1 sola tableta en los primeros 5 días después de la relación sexual de riesgo.

### Consideraciones sobre la anticoncepción de emergencia

- Debe tomarse lo antes posible y no más tarde de cinco días después de las relaciones sexuales sin protección.
- Se puede utilizar en cualquier momento del ciclo menstrual.
- Se debe ofrecer anticoncepción de emergencia a todas las mujeres en edad fértil que hayan tenido relaciones sexuales sin protección y que:
  - no está embarazada, y
  - no cubiertos por otros métodos anticonceptivos,
- Todas las mujeres tienen que abstenerse de mantener relaciones sexuales o bien usar un método de respaldo (abstinencia, condones masculinos y femeninos, espermicidas coito interrumpido) durante los 7 primeros días de uso de su método anticonceptivo.
- Se puede comenzar o reanudar cualquier método anticonceptivo inmediatamente después de tomar las píldoras anticonceptivas de emergencia. No es necesario esperar a la próxima menstruación <sup>[7]</sup>.
- La anticoncepción de emergencia no es 100% efectiva, por lo que es necesario repetir la prueba de embarazo si no se ha producido un sangrado menstrual normal dentro de las cuatro semanas posteriores a la exposición sexual sin protección.

### 10.1.4.5 Profilaxis posterior a exposición para la prevención del tétanos

A las personas que tengan heridas como abrasiones, cortes o mordeduras se les debe preguntar sobre su estado de vacunación contra el tétanos y se les debe ofrecer la vacuna, si corresponde. Ver Cuadro 12.

Cuadro 12. Esquema de vacunación contra el tétanos

Estado de vacunación	Herida li peque		Todas las otras heridas		
	Td	IGT	Td	IGT	
Desconocida o menor de 3 dosis	SI	NO	SI	SI	
3 dosis o más ( <i>demostrado</i> )	NO*	NO	NO**	NO	

<sup>\*</sup> Se debe administrar si la última dosis se recibió hace más de 10 años.

- Todas las heridas: incluye, entre otras, heridas contaminadas con suciedad, heces, tierra y saliva; heridas punzantes; avulsiones; y heridas resultantes de proyectiles, aplastamientos, quemaduras y congelaciones.
- Las personas con infección por VIH o inmunodeficiencia grave que tienen heridas contaminadas (incluidas heridas menores) también deben recibir IGT, independientemente de su historial de vacunas contra el tétanos.

Fuente bibliográfica [23]

### 10.2 PASO 2. Consultas de seguimiento

En cada visita de seguimiento, se deben abordar los siguientes aspectos:

- Evaluación de signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH. Haga hincapié en la necesidad de atención médica inmediata si se presentan estos síntomas.
- Evaluación de efectos secundarios brindar consejería y apoyo para la adherencia, y volver a evaluar cualquier posible interacción con los medicamentos.
- Reforzar la importancia de regresar a todas las citas de seguimiento.
- Manejar la ansiedad y brindar otro apoyo psicosocial según se indique.
- Brindar apoyo específico o referir en casos de agresión sexual.
- Aconsejar nuevamente sobre la importancia de las intervenciones de reducción de riesgos, hasta que se confirme el estado final de la infección.
- Según el tipo de exposición, realizar las pruebas de laboratorio de seguimiento pertinentes. Ver Cuadro 13.
- Si la persona expuesta o fuente tienen resultado positivo para alguna condición, vincularlo al tratamiento y atención [14].

<sup>\*\*</sup> Se debe administrar si la última dosis se recibió hace más de 5 años

Cuadro 13. Periodicidad de las evaluaciones clínicas y pruebas de laboratorio de la PPE

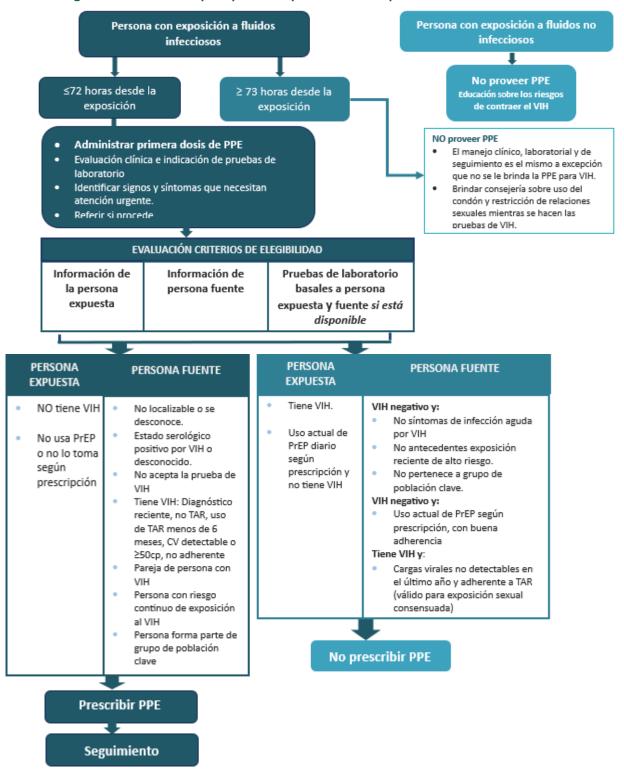
Monitoreo de prueba o actividad	Basal	48 horas	Semana 1 (7 días)	Semana 4	Semana 12	Semana 24
Consulta inicial	Χ					
Consultas de seguimiento		Х	Х	Х	X	
Prueba de VIH	Х			Х	Х	X Repetir si prueba de VHC sale positiva
Hepatitis B (AgHBs)	Х				Si la	
					persona es	
					≥ 12 años	
Hepatitis C Anticuerpo contra el VHC (no reactiva)	X					X
ARN del VHC (si sale positivo la serología de VHC)	Х					Х
Prueba de embarazo	Х			Χ*		
Sífilis (RPR)	Х			Х		
Clamidia, gonorrea (PCR según disponibilidad)	Х			Х		
Determinación de la	Х					
creatinina y TFG en los casos						
que proceda.						

Fuente bibliográfica [14] [24]

<sup>\*</sup>Repetir la prueba de embarazo si el período menstrual normal no ocurrió dentro de las 4 semanas posteriores a la exposición.

### 11. Herramientas de aplicabilidad

### 11.1 Algoritmo de atención para profilaxis posterior a la exposición



Fuente bibliográfica [1] [2] [14]

### 12. Referencia y respuesta

- Todo establecimiento de salud donde se brinde el servicio de PPE, debe contar con mecanismos de referencia y respuesta que permita dar una atención oportuna, integral y continua, con la aplicación de los procedimientos, formatos e instrumentos establecidos en los *Lineamientos de referencia y respuesta del Sistema Nacional de la* Salud [25], vigente.
- Establecer coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales, para identificar los servicios disponibles para la atención especializada y oportuna, con énfasis en el manejo de personas víctimas de violencia sexual.
- Disponer de procesos de referencia y respuesta internos con otras instituciones o actores competentes [16].
- Mantener actualizado el directorio telefónico con contactos clave de las instituciones de apoyo social y legal [16].
- De acuerdo al nivel de complejidad, coordinar la referencia y respuesta de los siguientes servicios: hospitales, servicios de atención integral (SAI), salud sexual reproductiva, laboratorios, servicios de pruebas de VIH, PrEP, ITS, psicología, psiquiatría, entre otros.
- Valorar la necesidad de referencia y respuesta en cada parte del proceso de atención de la PPE: evaluación inicial, consejería, prescripción, seguimiento.
- Cuando una persona expuesta presenta lesiones graves o potencialmente mortales, el establecimiento de salud debe brindar el tratamiento de emergencia para estabilizarla y luego referir a una unidad de salud de mayor complejidad, si se requiere y está disponible podrá ser acompañada por un miembro del personal de salud [16].

### 13. Bibliografía

- [1] World Health Organization, Guidelines for HIV post-exposure prophylaxis, Geneva, 2024.
- [2] World Health Organization, Consolidated guidelines on HIV prevention, testing, treatment, service delivery and monitoring: recommendations for a public health approach, Geneva, 2021.
- [3] Congreso Nacional República de Honduras, Código del Trabajo. Decreto Número 189-59, Tegucigalpa M.D.C., 1 de junio de 1959 https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/codigo\_de\_trabajo.pdf.
- [4] República de Honduras, Ley Especial de VIH/SIDA y Reformas 2015, Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo de 2015 https://www.studocu.com/latam/document/universidad-tecnologica-de-honduras/codigo-del-trabajo/ley-de-vih-reforma-y-reglamento/82991698.
- [5] República de Honduras, Reglamento de la Ley Especial de VIH y SIDA y sus Reformas del 2015, Tegucigalpa, M.D.C., 12 de noviembre del 2021 https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo\_Ejecutivo\_numero\_001-2021.pdf.
- [6] GESIDA/SEFH/PNS, Documento de consenso. Para mejorar la adherencia a la farmacoterapia en pacientes con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana en tratamiento antirretroviral (Actualización febrero de 2020), 2020.
- [7] Secretaría de Salud, Manual para la atención en planificación familiar M28:2024, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., marzo 2024.
- [8] Organización Panamericana de la Salud, Directrices unificadas sobre prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de la infección por el VIH, las hepatitis virales y las ITS para los grupos de población clave, Washington, DC: OPS, 2023.
- [9] Organización Mundial de la Salud, Directrices consolidadas sobre los servicios de detección del VIH, 2019 [Consolidated guidelines on HIV testing services, 2019], Ginebra: 2021.
- [10] Organización Panamericana de la Salud, Directrices unificadas sobre el uso de los antirretrovirales para el tratamiento y la prevención de la infección por el VIH.

  Recomendaciones para un enfoque de salud pública. 2.a ed.2016, Washington, D.C., 2018.
- [11] Organización Panamericana de la Salud. Directrices unificadas sobre servicios de pruebas del VIH 2015. Washington, D.C.; 2018. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO..
- [12] Diario Oficial de la República de Honduras La Gaceta, *Modelo Nacional de salud Decreto Ejecutivo Número PCM 051-2017*, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Año CXXXIX viernes 8 de septiembre del 2017. NUM. 34,438.

- [13] South African National Department of Health, Guidelines on the Management of Post-Exposure Prophylaxis (PEP) in Occupational and Non-Occupational Exposures, Republic of South Africa, 2020.
- [14] New York State Department of Health AIDS Institute (NYSDOH AI), Post-Exposure Prophylaxis (PEP) to Prevent HIV Infection, New York, 2023.
- [15] Australian Government Department of Health, Post-Exposure Prophylaxis after non-occupational and occupational exposure to HIV Australian National Guidelines (Third edition), Australian, 2023.
- [16] Secretaría de Salud, Protocolo de atención integral a personas víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., noviembre 2022.
- [17] Organización Panamericana de la Salud, Herramienta de la OMS para la implementación de la profilaxis previa a la exposición al VIH. Módulo 1: Profesionales clínicos, Washington, D.C., 2018.
- [18] Secretaría de Salud, PT45:2019 Protocolo para el manejo integral de la enfermedad renal crónica en adultos en Honduras, 2019.
- [19] World Health Organization, *Differentiated and simplified pre-exposure prophylaxis for HIV prevention: update to WHO implementation guidance. Technical Brief,* Geneva, 2022.
- [20] Secretaría de Salud, FOR-FV-05 Ficha de notificación de sospecha de reacciones adversas y problemas relacionados con medicamentos, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A..
- [21] Secretaría de Salud, Manual de atención integral a personas adultas y adolescentes con el virus de la inmunodeficiencia humana (M06:2017, Rev.03-2023), Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, junio 2023.
- [22] PLANTA, Guías de tratamiento antirretroviral del paciente pediátrico con VIH en Latinoamérica, España, 2023.
- [23] Secretaría de Estado en el Despacho de Salud La Gaceta Diario oficial de la República de Honduras, Esquema Nacional de Vacunación ACUERDO No. 1452-2024, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A., martes 30 de abril del 2024.
- [24] Secretaría de Salud, Manual para el manejo clínico de las infecciones de transmisión sexual. M07: 2015, Rev.02-2021, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A., noviembre 2021.
- [25] Secretaría de Salud, Lineamiento de referencia y respuesta del Sistema Nacional de la Salud, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A., mayo 2019.
- [26] University of Liverpool, Interacciones entre drogas del VIH, Última actualización 02 noviembre 2023 Interactions hiv-druginteractions.org.

[27] Clinic Barcelona Universitat Barcelona, Interacciones VIH, Barcelona, abril 2024 Disponible en: www.interaccionesvih.com.

### 14. Anexos

Anexo 1. Criterios para determinar quién es elegible para los diferentes tipos de PPE según el mecanismo de exposición

ermecanism		no de exp	osición		
Tipo de profilaxis	Exposiciones parenterales, u otros fluidos corporales infecciosos	Exposició n sexual	Heridas Cortes, abrasiones, pinchazos, mordedura s y otras heridas abiertas	Plazo dentro del cual la PPE tiene más probabilidades de ser eficaz	La profilaxis no está indicada si:
Profilaxis del VIH	Х	х		Dentro de las 72 horas (idealmente en las primeras 2 horas de la exposición)	Las siguientes exposiciones no requieren PPE contra el VIH:  o Exposición a fluidos corporales que no suponen un riesgo significativo de transmisión del VIH.  o Si la persona expuesta ya tiene VIH.  o Si se confirma que la persona fuente no tiene VIH, y se ha excluido el período ventana, no presenta signos y síntomas de infección aguda por VIH, no riesgo continuo de VIH.
Profilaxis del VHB	X	X	Las mordedur as humanas requieren profilaxis contra el VHB	Durante los 7 días posteriores a la exposición parenteral y a pinchazos con agujas. Durante los 14 días posteriores a la exposición sexual.	<ul> <li>NO hay necesidad de investigación e intervención terapéutica si la persona expuesta:</li> <li>Tiene infección por VHB en el momento de la exposición.</li> <li>Fue vacunado con buena respuesta conocida.</li> <li>Si la fuente es AgHBs negativa, incluso si la persona expuesta no está vacunada o desconoce su estado de vacunación.</li> </ul>
Anticoncepción de emergencia  Profilaxis de ITS		X		Tan pronto como sea posible, pero dentro de los 5 días posteriores a la relación sexual sin protección.  Dentro de las 72	Las siguientes mujeres no requieren anticoncepción de emergencia:  o Mujeres que ya están embarazadas. o Mujeres que estén cubiertas por otros medios anticonceptivos. o Niñas pre púberes que no han comenzado a menstruar. o Mujeres post menopáusicas o Brindar tratamiento según evaluación clínica
Promaxis de 113		^		horas	(anamnesis y examen físico) y resultados de las pruebas.
Profilaxis contra el tétanos			X		Las personas expuestas NO requieren vacunación contra el tétanos:  o Antecedente de 3 dosis o más (demostrado) herida limpia y menor y todo tipo de herida.  Administrar:  - Herida limpia y menor: si la última dosis se recibió hace más de 10 años  - Todo tipo de herida: si la última dosis se recibió hace más de 5 años

Fuente bibliográfica [13] [14] [15] [23]

# Anexo 2. Formato de registro de profilaxis posterior a la exposición al VIH FORMATO DE REGISTRO DE PROFILAXIS POSTERIOR A LA EXPOSICIÓN AL VIH

Establec	Imiento de Salud:Codigo del establecimiento de Salud:
Fecha de	consulta inicial: Hora: Número de expediente:
Procede	ncia del caso: Demanda espontánea Referido:
INFORM	ACIÓN DE LA EXPOSICIÓN
	exposición: Exposición parenteral:
-	
-	ón por membrana mucosas: Exposición sexual: Agresión sexual Exposición sexual
consensu	
	e la exposición: Hora de la exposición: Tiempo transcurrido:
-	ición es de riesgo para la transmisión del VIH: SI NO
-	mera dosis de emergencia: SI NO
Si no se a	administra especifique
DATOS G	GENERALES DE LA PERSONA EXPUESTA
	completo: DNI:
	por identidad de género (asumido):
Fecha de	o nacimiento. Edad.
Sexo hio	e nacimiento: Edad: lógico: Hombre Mujer: Intersexual Género: Femenino Masculino Otro
Fsnecific	ar
	ooblación: PG HSH TS PPL Mujer trans PDI
	tnico:
	n: Embarazada Población pediátrica
	ación por orientación sexual o género:
	ntación sexual: Homosexual Bisexual Heterosexual Otro Especificar
	tidad de género: Hombre trans Mujer trans Travesti Transgénero Otro Especificar
	de madre/padre/tutor: DNI
Edad:	Parentesco:
Damielli	T-14f
Domicilio	<b>o</b> : Teléfono:
INFORM	1ACIÓN DE LA PERSONA EXPUESTA
_	Persona expuesta refiere que no tiene VIH:
Estado serológico respecto al VIH	Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado:
Estado serológico specto al VI	Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es
Est:	SI, ¿Cuál?
s se	Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO
_	Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO
Uso de PPE	Ha recibido PPE en los últimos 6 meses: SINO Cuantas veces ha recibido: Fecha de última PPE:
3 6 5	Finalizó el ciclo de 28 días SI NO Motivo por cual no finalizó:
o –	Vida sexual activa SI NO
<b>Riesgo</b> al VIH	En los últimos 3 meses ha tenido otras posibles <b>exposiciones al riesgo del</b> VIH: SINO
~ 6	
	Toma actualmente PrEP: SI NO SI toma PrEP: Fecha de inicio de la PrEP:
Pr	Modalidad: PrEP oral diaria PrEP-AD Otra
Uso PrEP	Si toma PrEP diaria: En los últimos 7 días se ha tomado la PrEP de forma continua: SI NO
	Si toma PrEP AD: La exposición sexual ocurrió en las 48 horas de haberse tomado la DOBLE DOSIS SINO
- r v	Tiene síntomas de ITS SI NO

	Está embarazada: SI NO Desconoce Edad gestacional
Estado de	Fecha de última menstruación:
ade	Está dando lactancia materna SI NO
Est	Usa algún método de planificación familiar: SI NO Si es SI ¿Cuál?
	Antecedentes de vacuna de hepatitis B:
VHB	Esquema completo Esquema incompleto Sin vacunación Infección crónica por el VHB Desconoce
Ĺ	
VHC	Hepatitis C aguda
	Infección reciente por el virus de la hepatitis C
Téta- nos	Antecedentes de vacuna de Td:
Té	Esquema completo Esquema incompleto No. dosis Sin vacunación
	Enfermedades crónicas no transmisibles importantes y/o comorbilidades
	Tratamiento actual de las enfermedades
	Alergias a medicamentos: SINO ¿Cuáles?
	Consumo de drogas: SINO ¿Cuáles?
	Persona con discapacidad: Auditiva Visual Sordoceguera Psicosocial Intelectual o cognitiva Física o
	motora Múltiple Especificar:
	Enfermedad psicológica o psiquiátrica NOSI Especifique
	Emermedad phoblogica o phiquidina ito
Evalu	ación de signos vitales:
	ión arterial:
	peratura:
Frec	uencia respiratoria:
Frec	uencia cardiaca:
Cargo Área d ¿Lleva ¿Utiliz	del establecimiento de salud donde se expuso:
INFO	recha de ditino decidente rae notinedad. Si NO
	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE
	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE  Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado:
	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE  Persona fuente refiere que NO tiene VIH:
	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál?
	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO
_	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál?
VIH	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál? Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO
NH.	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál? Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO  Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo
VIH	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál? Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO  Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo consentimiento de la persona fuente
VIH	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál? Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO  Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo consentimiento de la persona fuente Estado del tratamiento, cambios y último esquema de TAR
HIV	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente Resultado: Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál? Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál? Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO  Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo consentimiento de la persona fuente Estado del tratamiento, cambios y último esquema de TAR Historial de cargas virales y resultados, en el último año
HIV	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente
НІЛ	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente
	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE    Persona fuente refiere que NO tiene VIH:   Fecha de prueba de VIH más reciente   Resultado:   Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál?   Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál?   Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO      Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo consentimiento de la persona fuente   Estado del tratamiento, cambios y último esquema de TAR Historial de cargas virales y resultados, en el último año   Historial o sospecha de resistencia antirretroviral   Adherencia al TAR      Tiene síntomas de ITS. SI NO ¿Cuál ITS, o
TS VIH	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE    Persona fuente refiere que NO tiene VIH:   Fecha de prueba de VIH más reciente   Resultado:   Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SINO   Si es SI, ¿Cuál?   Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SINO   Pertenece a grupo de población clave: SINO ¿Cuál?   Es pareja sexual de una persona con VIH SINO   Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo consentimiento de la persona fuente   Estado del tratamiento, cambios y último esquema de TAR   Historial de cargas virales y resultados, en el último año   Historial o sospecha de resistencia antirretroviral   Adherencia al TAR   Tiene síntomas de ITS. SINO ¿Cuál ITS, o ¿Cuáles síntomas?
	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE    Persona fuente refiere que NO tiene VIH:   Fecha de prueba de VIH más reciente   Resultado:   Tiene o ha tenido en los últimos 15 días signos o síntomas de una posible infección aguda por el VIH: SI NO Si es SI, ¿Cuál?   Ha tenido exposiciones al riesgo de VIH en los últimos tres meses: SI NO Pertenece a grupo de población clave: SI NO ¿Cuál?   Es pareja sexual de una persona con VIH SI NO      Si la persona fuente refiere que tiene VIH: Obtenga la información con el personal médico tratante previo consentimiento de la persona fuente   Estado del tratamiento, cambios y último esquema de TAR Historial de cargas virales y resultados, en el último año   Historial o sospecha de resistencia antirretroviral   Adherencia al TAR      Tiene síntomas de ITS. SI NO ¿Cuál ITS, o
	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente
STI	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE    Persona fuente refiere que NO tiene VIH:   Fecha de prueba de VIH más reciente
STI	RMACIÓN DE LA PERSONA FUENTE    Persona fuente refiere que NO tiene VIH:   Fecha de prueba de VIH más reciente
	Persona fuente refiere que NO tiene VIH: Fecha de prueba de VIH más reciente

VHB	Antecedentes de vacuna de hepatitis B: Esquema completo Esquema incompleto Sin vacunación Desconoce Infección crónica por el VHB SI NO Está en tratamiento actual SI NO Es adherente al tratamiento SI NO
VHC	HC aguda SI NO Infección reciente por el VHC SI NO

### PRUEBAS DE LABORATORIO DE REFERENCIA A PERSONA EXPUESTA Y FUENTE

TIPO DE PRUEBA	PERSONA EXPUESTA				PERSONA FUENTE				
	SI	NO	N/A	Resultado	SI	NO	N/A	Resultado	
VIH									
AgHBs									
Anticuerpos contra el VHC AbHBs									
Creatinina y TFG									
Sífilis: RPR									
Clamidia y gonorrea									
Prueba de embarazo									
Hemoglobina o hemograma									
Otras									
COMENTARIOS									

_	_	 CR	~"	^	

Persona	expuesta	es e	elegible	para	Ia	PPE:	SI	NO
---------	----------	------	----------	------	----	------	----	----

La persona acepta la PPE: SI\_\_ NO\_\_ Si NO acepta Especificar\_

Profilaxis	PPE				
VIH	Esquema:				
VHB (Vacuna					
contra el VHB)	Fechas: 1era dosis:	2da Dosis:	3era Dosis:	4ta Dosis	
ITS	Esquema:				
Anticoncepción					
de Emergencia	Esquema:				
Tétanos	Vacunación:				

Plan de seguimiento: 48 horas Semana 1 (7 días) Semana 4Semana 12
REFERENCIAS
Referencia: SI NO Fecha de la referencia
Lugar donde se refiere:
Motivo de la referencia:

### SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN DE SIGNOS VITALES	Semana 1	Semana 4	Semana 12
Presión arterial			
Temperatura			
Frecuencia respiratoria			
Frecuencia cardiaca			

Prueba de	Sen	nana 4	Semana 12		
laboratorio de seguimiento	Fecha de realización	Resultado	Fecha de realización	Resultado	
VIH					
Embarazo					
RPR					
AgHBs					

Cumplió con el plan de citas de seguimiento SI NO Presentó efectos secundarios: SI NO Si es SI, ¿Cuáles? Suspendió la PPE SI NO Si es SI, Especificar el motivo Finalizó el ciclo de 28 días SI NO Si es NO Especificar el motivo
Nombre y firma del proveedor de salud tratante:

Anexo 3. Criterios de referencia inmediata para hospitalización de acuerdo con la presencia de signos y síntomas de riesgo vital

	Lesiones físicas severas que requieren tratamiento quirúrgico especializado (cirugía general, ginecología, etc.).
BIOLÓGICOS	Embarazada agredida sexualmente con amenaza de aborto o parto pretérmino.
	<ul> <li>Condición médica que ponga en peligro la vida de la persona.</li> </ul>
	Condición médica que amerite tratamiento intrahospitalario.
	Deseo profundo de muerte.
	<ul> <li>Persona con intento suicida o con ideaciones suicidas.</li> </ul>
PSICOLÓGICOS	Depresión moderada a severa.
PSICOLOGICOS	<ul> <li>Ideas y percepciones anormales, pérdida del contacto con la</li> </ul>
	realidad.
	<ul> <li>Impulsividad marcada con ideas suicidas y homicidas.</li> </ul>
SOCIALES	Víctima sobreviviente en alto riesgo social.

Fuente bibliográfica [16] [25]

Anexo 4. Cuadro de interacciones medicamentosas

DROGA	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO
Analgésicos		
Aspirina	Precaución	Aumenta riesgo de toxicidad del TDF.
Diclofenaco		Considerar drogas alternativas,
Ibuprofeno		monitorear
Naproxeno		
Piroxicam		
Antimicóticos		
Anfotericina B	Precaución	Mayor riesgo de toxicidad del TDF.
Itraconazol		Aumenta absorción de TDF
Antivirales		
Adefovir	Contraindicado	Riesgo de necrosis tubular Aumenta
Cidofovir		absorción de TDF, monitorear.
Foscarnet	Precaución	Mayor riesgo de toxicidad
Ganciclovir		
Telaprevir	Precaución	Aumenta absorción de TDF, monitorear
Antimicrobianos		
Aminoglucósidos	Precaución	Mayor riesgo de nefrotoxicidad.
Isetionato de		Monitorear función renal.
pentamidina		
Pirimetamina	Precaución	Aumento de la absorción de la Emtricitabina
Inmunomoduladores		
Ciplosporina	Precaución	Aumenta absorción de TDF, monitorear
Hidroxiurea	Precaución	Mayor riesgo de toxicidad
Interferón alfa		
Sistema Cardio Vascular		
Amiodarona	Precaución	Aumento absorción de TDF
		Monitorear
Furosemida	Precaución	Monitoreo Función Renal
Verapamilo	Precaución	Aumento absorción del TDF
Francia hiblio quéfico [26]		Monitorear

Fuente bibliográfica [26]

Anexo 5. Ajuste de dosis de los antirretrovirales en insuficiencia renal y hepática

Antirretrovirales	Insuficiencia renal	Hemodiálisis/diálisis	Insuficiencia
Laminudina (2TC)	CI > E0: 1E0 mg c/12h = 200 mg c/24h	peritoneal/CRRT HD: 25 mg c/24h	hepática Dosis habitual
Lamivudina (3TC)	Cl ≥ <b>50</b> : 150 mg c/12h o 300 mg c/24h. Cl <b>30-49</b> : 150 mg c/24h.	(solución oral). Los	DOSIS NaDILUAI
	Cl 15-29: 100 mg c/24h (solución oral).	días de la HD,	
	Cl <b>5-14: 50</b> mg c/24h (solución oral).	administrar post-HD.	
	Cl < 5: 25 mg c/24h (solución oral)	danninstrai post 115.	
	No administrar Combivir y Trizivir si Cl		
	< 50 mL/min (administrar los		
	componentes por separado, ajustando		
	dosis adecuadamente.		
Tenofovir (TDF)	Cl > 50: no requiere ajuste de dosis.	HD: habitualmente	Dosis habitual
	Cl 30-49: 300 mg C/48h.	300 mg una vez por	
	Cl 10-29: 300 mg c/72 a 96h.	semana, después de	
	No hay recomendaciones disponibles	una de las sesiones	
	para personas con Cl <10 sin HD.	(asumiendo 3	
		sesiones de diálisis	
7:	Cl 40 F0: 250 200 /42h	semanales de 4h)	Co ha abaamada
Zidovudina (AZT)	Cl 10-50: 250-300 mg c/12h.	300 mg c/24h.	Se ha observado una
	Cl < 10: 250 – 300 mg c/24h.	HD/CAPD: no afecta	reducción del
	No administrar Combivir y Trizivir si Cl < 50 mL/min (administrar los	la eliminación de AZT y aumenta la	aclaramiento oral de
	componentes por separado, ajustando	eliminación de AZT.	zidovudina el 32%, 63% y 72%
	dosis adecuadamente.	Por precaución no se	respectivamente, en
	dosis ducedudamente.	recomienda	personas con IH leve,
		administrar la dosis	moderada – grave o
		diaria post –	cirrosis comprobada
		HD/CAPD.	por biopsia, en
		115, 6, 11 5.	comparación con
			personas sin
			alteración hepática.
			Algunos autores
			sugieren reducir la
			dosis a 200 mg c/12h
			en personas con IH
			grave. Se recomienda
			monitorizar
			estrechamente la
			aparición de toxicidad
			hematológica.

Fuente bibliográfica [27]

Anexo 6. Esquema de vacunación de Hepatitis B

	1er dosis	1er contacto	
Víctimas de agresión	2da dosis	7 días después de 1era dosis.	
sexual	3ra dosis	21 días después de 1era dosis	
	4ta dosis	12 meses después de la 1era dosis	
	1era dosis	1er contacto	
Grupos de riesgo	2da dosis	1 mes después de la 1era. dosis	
	3era dosis:	6 meses después de la 1era. dosis	

Fuente bibliográfica [23]

### **EQUIPO TÉCNICO ELABORADOR DEL PROTOCOLO**

#### COMITÉ TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Sandra Margarita Núñez Programa de Enfermedades Transmisibles Infecciosas y otras

Dirección General de Riesgos Poblacionales

Xiomara Carolina Oyuela Programa de Enfermedades Transmisibles Infecciosas y otras

Dirección General de Riesgos Poblacionales

Anggie Vanessa García

Programa de Enfermedades Transmisibles Infecciosas y otras

Dirección General de Riesgos Poblacionales

**AUTORES** 

Gabriela Regina Barahona Dirección General de Normalización
Isis Zaldívar Dirección General de Normalización
Adonis Andonie Dirección General de Normalización

Mario Roberto Ramírez Coordinación Nacional de Subvenciones y Plan de Sostenibilidad

VIH, TB Malaria y Covid / Subsecretaría de Redes Integradas de

Servicios de Salud

Kathia Hernández Unidad de Vigilancia de la Salud

Suyapa Mendoza Unidad de Vigilancia de la Salud /Laboratorio Nacional de ITS Rita Meza Unidad de Vigilancia de la Salud /Laboratorio Nacional de VIH

Vera Dessireé Acosta Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo Silvia Nazar Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo

Clara López Unidad de Género

Dilcia Castellanos Programa Ampliado de Inmunizaciones
Julissa Arita Programa Ampliado de Inmunizaciones
Dixiana Flores Policlínico Metropolitano de Salud

Karen Sobeida Erazo Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas Héctor Raúl Pineda Establecimiento de Salud Copán Ruinas

Víctor Umanzor Hospital El Sur

Elsa Yolanda Palou Asesora especialista en VIH

Adriana Arita Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS

Eler Alonzo Asociación Kukulcán
Dany Arturo Montecinos Asociación Kukulcán

Gloria Stephany Figueroa Organización Panamericana de la Salud

Sergio Flores Urrutia ICAP Global Health - Honduras

Marta Molina Secretaría de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de

Previsión Social

Marissa Duarte Secretaría de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de

Previsión Social

Ismael Raudales Ministerio Público. Dirección Medicina Forense
Dr. Álvaro Solórzano, Medico Ministerio Público Dirección Medicina Forense

Ana León Médicos Sin Fronteras

Mónica Gabriela Palencia USAID Proyecto Respuesta Sostenible a la Salud, VIH y Nutrición

en Centroamérica/ FANCAP

Iliana Victoria Guevara USAID Proyecto Respuesta Sostenible a la Salud, VIH y Nutrición

en Centroamérica/ FANCAP

### **VALIDACIÓN TÉCNICA**

Flavia Alejandra Girón Unidad de Logística de Medicamentos, Insumos y

Equipamiento

Rita Isabel Meza Laboratorio Nacional VIH

Norma Ramos Unidad de Gestión de la Información Wendy Karely Moncada Instituto Nacional Cardiopulmonar

Gabriela María Cano CIS Dr. Alonso Suazo

Rigoberto Sequeira Asociación PASMO Honduras

Lessa Medina Fondo Mundial / Global Communities

Martha Janine Granera Fondo Mundial / Global Communities

Carolina Bustillo Programa Regional de VIH - VIHCA

Miguel García

Asociación Nacional de Personas Viviendo con VIH/SIDA de

Honduras ASONAPVSIDAH

Edith Acosta Asociación Nacional de Personas Viviendo con VIH/SIDA de

Honduras ASONAPVSIDAH

Allister Morazán Policlínico Metropolitano de La Ceiba

### PRUEBA PRÁCTICA

Silvia Montes Hospital Nacional Mario Catarino Rivas
Rosa Arias Hospital Nacional Mario Catarino Rivas
Sandra Mejía Hospital Nacional Mario Catarino Rivas
Jessy Banegas Hospital Nacional Mario Catarino Rivas

Nelly Esperanza Muñoz Muñoz Policlínico Dr. Alonso Suazo Dorcas Rachel Baca Trujillo Policlínico Dr. Alonso Suazo Katherine Tatiana Girón Paz Policlínico Dr. Alonso Suazo Delmis Lizeth Rivera Banegas Policlínico Dr. Alonso Suazo

Erasmo Martínez Hospital Occidente
Jennifer Murillo Hospital Occidente
Sonia Corea Hospital del Sur
Andy Cruz Hospital del Sur
Ricardo Andino Hospital del Sur
Alma Delia Lozano Hospital del Sur

#### **AGRADECIMIENTO**

Este protocolo es posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este protocolo es responsabilidad de la Secretaría de Salud de Honduras y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.





